

Marino Barbero y “El País”

**Análisis del tratamiento mediático del juez del Caso Filesa
(1992-1995)**

Antonio Carreras Medina

MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA SATAZORNIL, Gema (coordinadora)

Trabajo fin de Grado

Grado en Periodismo

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Zaragoza

2012-2013

Contenido

Resumen	2
Introducción.....	3
Presentación del tema	3
Tipo de trabajo y resultados esperados	4
Bibliografía empleada y estado de la cuestión	5
Método de análisis de contenido	6
Metodología	6
Acotación de las franjas temporales	10
Contextualización	12
Caso Filesa	12
<i>El País</i> y el Grupo PRISA	13
Análisis del contenido.....	15
Análisis cuantitativo	15
Análisis de las piezas informativas	18
Periodo 1	18
Periodo 2	20
Periodo 3	22
Periodo 4	24
Periodo 5	26
Periodo 6	28
Periodo 7	31
Conclusiones	33
Bibliografía.....	37
Artículos de prensa utilizados para análisis	39

Resumen

Versión en español:

El 31 de julio de 1995, el instructor del caso de corrupción política Filesa, Marino Barbero Santos, abandonó su investigación sin haber emitido una sentencia en firme y se retiró la carrera judicial. El magistrado culpaba al Partido Socialista, dirigido por Felipe González, y a los medios de comunicación afines de este resultado. Este proyecto se centra en un análisis de las piezas realizadas por el diario *El País* en el periodo diciembre de 1992 - agosto de 1995 referidas al juez para examinar su tratamiento de esta figura e identificar las herramientas que pudo utilizar para afectar a la forma en la que llevó a cabo su tarea. Su fin último es determinar si la influencia de este medio pudo ser un factor fundamental en la decisión de Barbero.

Palabras clave: Marino Barbero, Filesa, *El País*, PSOE, instrumentalización

English version:

July 31st, 1995, the instructor of politic corruption case Filesa, Marino Barbero Santos, left his investigation without a firm sentence and retired from his law career. The magistrate blamed Partido Socialista, led by Felipe Gonzalez, and allied media of this conclusion. This project is focuses on an analysis of informative pieces done by *El País* journal during the period consisting of December 1992 – August 1995 referred to the judge to examine its treatment of the related personality so as to identify the tools it could have used to hinder the way he carried out his job. Its ultimate end is to determine if the influence coming from this media could have been a fundamental factor in Barbero's choice.

Keywords: Marino Barbero, Filesa, *El País*, PSOE, instrumentalization

Introducción

Presentación del tema

El tema que he escogido para el trabajo de Fin de Grado del grado de Periodismo es el tratamiento de la información que el diario español *El País* ofreció durante el periodo de 1992 -1995 sobre las diligencias del juez Marino Barbero¹ en el caso de corrupción política conocido como el Caso Filesa, un periodo que abarca desde diciembre de 1992, con sus primeras acciones como magistrado encargado del caso, hasta agosto de 1995, en el que deja tanto el Caso Filesa como su carrera judicial², algo que declaró haber hecho con “profunda amargura”³.

De acuerdo con las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas⁴, la corrupción es uno de los problemas que actualmente más preocupa a los españoles, por lo que me parece relevante como materia de este trabajo de fin de grado analizar la recepción a través de la prensa de un acontecimiento de corrupción política como fue Filesa; es decir, cómo la opinión pública española de los años 90 recibió la información a través del diario *El País*, algo que se explicará en profundidad en el apartado “Contextualización”.

Recuerdo someramente que el Caso Filesa fue uno de los episodios de malversación de fondos y financiación irregular de un partido político, el Partido Socialista Obrero Español (desde ahora: PSOE) más significativo de toda la democracia española. He creído relevante observar la posible manipulación por parte del diario *El País* y la posible desinformación provocada en la opinión pública por la vinculación de este periódico al PSOE.

El objetivo de este trabajo será determinar si se produjo una adulteración de las informaciones emitidas por el diario *El País* y, por lo tanto, de la población para así concretar el grado de paralelismo político existente entre el periódico y el PSOE, tanto en las opiniones vertidas como en el tratamiento de las informaciones. De esta forma, será posible establecer el tipo de presión mediática a la que el juez Marino Barbero fue sometido mientras estaba a cargo del caso y poder afirmar o negar el papel de *El País* en su dimisión.

Otro de los objetivos de este trabajo será comprobar el grado de instrumentalización política⁵ de este diario durante el periodo de tiempo concretado ya que, en estudios similares

¹ Marino Barbero Santos (1929-2001) fue un jurista y catedrático de Derecho Penal por la Universidad de Murcia y juez en el Tribunal Supremo. En noviembre de 1992, comenzó las diligencias del Caso Filesa y tras casi 3 años de ser entorpecido, especialmente sus investigaciones de los asuntos del PSOE, Barbero decidió abandonar la carrera judicial el 1 de agosto de 1995, dejando el caso sin veredicto.

² Berbell, Carlos y Galiacho Juan Luis (1995). *Filesa. Las tramas del dinero negro en la política*. Madrid. Ediciones temas de Hoy. En: cap. 1.

³ Portada (1995). *Barbero abandona y deja sin resolver el “Caso Filesa”*. *El País*. 1 de agosto

⁴ CIS (2013). *Tres problemas que existen principalmente en España*. Última actualización en abril.

⁵ De acuerdo con el análisis de Paolo Mancini, la prensa española se encuentra dentro del conocido como sistema de medios Pluralistas Polarizados, en el que los medios se identifican con los partidos políticos del territorio en concreto y existe un paralelismo entre las ideologías del partido y el enfoque de las noticias que aparecen en ellos, convirtiéndolos en instrumentos de los partidos.

realizados sobre las radios españolas durante una etapa similar⁶, se ha confirmado que las radios pertenecientes al grupo PRISA – al que pertenece *El País* – manipularon de cierta forma las informaciones emitidas por intereses propios. También se ha demostrado la utilización de RTVE por parte del PSOE como herramienta de control de la opinión pública con intereses partidistas durante este periodo⁷; este estudio aborda el grado de *felipismo*⁸ que sufría este medio en concreto.

Tipo de trabajo y resultados esperados

El trabajo a realizar con esta investigación es un análisis de las informaciones publicadas por el diario *El País* en el periodo de 1992-1995 relacionadas con el juez del Caso Filesa Marino Barbero Santos en pos de los objetivos ya descritos. Este proyecto es un trabajo académico de investigación monográfica que consistirá en estudios cuantitativos y cualitativos de la información publicada por el periódico. Esta investigación se basará en la extracción de noticias relacionadas con el instructor de *El País* durante el periodo ya especificado.

La hipótesis de partida gira en torno a concretar si las actuaciones del medio estaban influenciadas por el PSOE y en qué grado, además de su tratamiento de la figura de Felipe González – presidente del gobierno – y comprobar si, en alguna ocasión, la figura de Barbero es atacada y, si se diera el caso, de qué forma, además de observar cómo se escribió acerca de aquellos acusados que eran figuras relevantes del Partido Socialista y si son defendidos en algún momento. En especial, será necesario prestar atención a la forma sobre la que se escribió acerca de las acusaciones penales que el juez hacía sobre ellos y las posibles sentencias que les recayeron durante este periodo.

Como objetivo último, esta investigación pretenderá responder a la pregunta sobre si el juez del caso Marino Barbero fue forzado a dimitir debido a los posibles ataques que, derivados de la posible instrumentalización *El País*, junto con otros, le hubiera lanzado.

Hallin, Daniel y Mancini, Paolo (2008). *Sistemas mediáticos comparados*. Barcelona. Hacer Editorial. En: cap. 5, pp. 83-132.

Mancini, Paolo (2011). *Instrumentalization in Italian Journalism*. Media Policy. 29 de Septiembre.

⁶ Arboledas, Luis (2009). *Clientelismo y concentración en la radio española. Comparación entre cuatro comunidades autónomas*. Revista Latina de comunicación social. Nº 64, p. 909.

⁷ Mateos Pérez, Javier (2010). *TVE como arma política. Debate social sobre la televisión pública española en 1992*. Historia Crítica. Nº 42, p. 138.

⁸ Felipismo se define como la defensa ferviente de la figura de Felipe González tras ganar las elecciones de 1982 por mayoría. Este efecto, que define su popularidad entre los españoles como Huracán Felipe, que le permitía incluso reconvertir símbolos franquistas, le hizo contar con el apoyo de todos los medios de comunicación, considerado una figura infalible y siempre en lo correcto.

Oneto, José (1992). *Del franquismo al felipismo: anatomía de un cambio de régimen*. Madrid. Editorial Tiempo. En: cap. 3

Ramírez, Pedro J. (1990). *La rosa y el capullo*. Barcelona. Editorial Planeta. En: cap. 16

Bibliografía empleada y estado de la cuestión

Para abordar un trabajo de estas características, es necesaria la realización de un estudio previo del estado de la cuestión que permita una mayor comprensión de las investigaciones anteriores sobre el tema a tratar. Para ello se requiere la búsqueda y utilización extensiva de fuentes bibliográficas, es decir, de fuentes secundarias, que hayan prestado atención a este hecho, ya, histórico. Con estas fuentes se puede dibujar un mapa de ruta que lleve desde los objetivos planteados al análisis de la situación y, finalmente, a la consecución de dichas metas, que se verán reflejadas en las conclusiones del trabajo. La utilización de un número de fuentes significativo servirá para sustentar los datos que aparezcan en el trabajo, aportando rigor, cantidad y variedad así como otorgarle una base y fundamento mayores; además, unos datos que puedan ser contrastados le ofrecerán a esta investigación una mayor certeza y veracidad.

Para la elaboración de este trabajo he utilizado fundamentalmente la siguiente bibliografía que paso a comentar brevemente:

- Sobre el Caso Filesa: sobre el propio caso, el libro de *Filesa. Las tramas del dinero negro y la política* es probablemente el mejor libro al que acudir por sus descripciones increíblemente detalladas sobre las investigaciones y los capítulos dedicados al juez. Se llega a definir incluso como la herramienta fundamental si se quiere entender el caso en otras tesis⁹.
- Sobre el Felipismo: como una de las partes centrales para este análisis, he empleado los libros de: *La rosa y el Capullo* de Pedro J. Ramírez y *Del Franquismo al Felipismo -anatomía de un cambio de régimen* de José Oneto, para entender la gran aceptación del presidente en la sociedad española.
- Sobre el control de medios de comunicación por parte de los partidos políticos: como es lo que se puede considerar el núcleo de mi trabajo, he empleado bibliografía de un carácter más internacional como *Sistemas mediáticos comparados* de Hallin y Mancini y trabajos y tesis de un carácter más específico español que me han ayudado a comprender el panorama de medios de comunicación en España y las posibles alianzas que pudieran encontrarse, como *La opinión pública medida y mediatizada. La comunicación social en la España democrática* de María Lourdes Vinuesa Tejero o *El oligopolio catalán en los medios de comunicación españoles: un estudio longitudinal* de Juan Luis López Galiacho. Todos ellos ofrecen información relevante para fundamentar el trabajo.
- Sobre la legislación: además debido a que ciertas partes del caso tienen un contenido legal muy técnico, también ha sido necesario acudir a ciertas fuentes legales, como *Derecho de la comunicación*, coordinado por Emilio Guichot, para entender mejor ciertas partes del caso como las sentencias del juez.
- Sobre la metodología a emplear: para definir la metodología de este trabajo también ha sido necesario acudir a bibliografía relevante sobre los modelos de análisis de contenido de medios de comunicación como los de Jacques Kayser y Harold Lasswell.

⁹ *Cuadernos de Información y Comunicación* (2008). Reseña de *Historias de Justicia*. Vol. 13 271-273.

También metodología de la propia otras universidades en lo referente a los métodos de realización del trabajo y citación. De Kayser he empleado profusamente *Le Quotidien Français*, un análisis del periódico francés con el mismo nombre que define todos los aspectos a analizar de un periódico, tanto su personalidad como las partes que lo integran. Para el análisis fotográfico, he empleado *El tratamiento documental de la fotografía de prensa: sistemas de análisis y recuperación* de Jesús Robledano, con toda la información necesaria sobre qué analizar en y como entender una fotografía de prensa.

- Sobre *El País*: para el análisis de los contenidos del medio, he utilizado el libro de María Cruz Seoane y Susana Sueiro *Una historia de El País y del Grupo PRISA*, con la historia de su formación y análisis del enfoque del medio por etapas, incluyendo un breve apunte sobre el propio Caso Filesa y como lo trató en líneas muy generales.

Método de análisis de contenido

Para la extracción de las piezas del diario *El País*, ha sido necesario acudir a su hemeroteca online en la que, gracias a su categorización por palabras clave se ha facilitado la tarea del vaciado de contenido, he podido rastrear las noticias relacionadas con Marino Barbero Santos en su buscador para hallar el *tag* o etiqueta correspondiente¹⁰.

Tras hacer una selección de todas las noticias relacionadas, extraje aquellas que demostraran tanto una mayor afluencia en un periodo de tiempo de un mes comparada con la media de noticias en el mismo periodo y aquellas que coincidieran con un hecho relevante de las diligencias del caso, resultando al final con 67 piezas extraídas a analizar.

Las piezas examinadas para la parte de análisis del contenido no incluirán aquellas elaboradas por agencias de noticias, sino solamente las que hayan sido elaboradas por el propio periódico, ya que no pueden reflejar en ningún momento la personalidad o la intención del medio.

Metodología

La metodología de este trabajo será una metodología basada el modelo de *Le Quotidien Français* descrito por Kayser¹¹ con las técnicas de análisis estructural descritas, pero personalizadas para lo que considero que reflejará mejor el espíritu del trabajo y resultará más útil en la consecución de los objetivos descritos en apartados anteriores. El proyecto se centrará en el análisis de 67 piezas del periódico *El País*, divididas en 7 franjas de tiempo concretadas en la sección “Acotación de los periodos temporales”.

¹⁰ Hemeroteca online de *El País*. Palabra clave: Marino Barbero Santos.

¹¹ Kayser, Jacques (1963). *Le Quotidien Français. Cahiers de la fondation nationale des sciences politiques* 22. Francia.

La investigación se encontrará dividida en dos partes:

- Una ficha descriptiva de los artículos analizados que los agrupará en distintas categorías según el género periodístico al que pertenezcan seguidos de un análisis cuantitativo. No se utilizará una mera categorización informativo – interpretativo – opinativo, debido a la imprecisión que ofrece esta división dentro de los objetivos del trabajo; tampoco es posible una clasificación en función de la sección o del ámbito de interés de la información ya que – aparte de los temas de portada – en su gran mayoría, los artículos analizados pertenecen a la sección *España* dentro de *El País*.

Los géneros serán clasificados en los siguientes grupos, basados en las definiciones dadas por Kayser:

- Portada: uno de los principales elementos estructurales de un periódico, la primera página, cuyo objetivo es el de exponer a la clientela interesada en comprar el periódico los temas más importantes del día, “cuya especial importancia e independencia respecto del periódico” son las características que la sitúan como un elemento distinto¹² y, por tanto, fuera de un género concreto como los siguientes.
- Unidades redaccionales según género¹³:
 - Noticias: son la exposición de los hechos, textos puramente de carácter informativo cuya misión es informar a la población y el género con una mayor abundancia dentro de un periódico. Pueden mezclarse con elementos de un carácter más opinativo, lo que Kayser define como información-árticulo¹⁴, uniendo información con comentario y con características propias más de los reportajes. Esta categoría estará dividida en dos, basada en criterios de extensión y espacio ocupado dentro de la página:
 - “Noticia 1”: noticias de menor extensión, generalmente equivalentes a una o dos columnas, alrededor de 500 palabras, solo con titular y en su mayoría sin fotografía que las acompañe.
 - “Noticia 2”: noticias de mayor extensión. Estas piezas suelen contar con ladrillos, despiece y fotografías junto a ellas que les otorguen una mayor profundidad de análisis.

La principal razón tras esta división se basa en motivos puramente de comprensión. He considerado que la palabra ‘noticia’ a la hora de reflejar la profundidad con la que se ha tratado una información en un periodo de tiempo es demasiado difusa y no se ajusta al análisis que realicé; al subdividirla en dos categorías, la diferencia en tratamiento se hace más

¹² Kayser, Jacques (1963). En: p. 85

¹³ Kayser, Jacques (1963). En: Parte 2, cap. 2.

¹⁴ Kayser, Jacques (1963). En: p. 112

evidente y, por tanto, se facilita la comprensión. Ej. Una información de la que ha generado 12 noticias en un mes se puede decir que ha sido una noticia relevante, sin embargo, si 10 de ellas han sido “noticias 1”, esta importancia se precisa y se puede considerar que no lo ha sido tanto; por otra parte, si 10 de ellas son “noticias 2”, se puede decir que ha sido uno de los temas estrella del mes al haber ocupado alrededor de 10 páginas en el periódico.

- Opinión: piezas en la sección de opinión, tanto cartas al director, que no pueden ser consideradas como un género en sí por su carácter de popular y no profesional, como artículos de opinión y editoriales del propio periódico. Extensión, forma y presentación son irrelevantes.
- Breve: a pesar de no aparecer descrito por Kayser, las he considerado relevantes por sus cualidades de dar información sintética en poco espacio, lo que las distingue de noticias convencionales. Estas piezas, como su propio nombre indica, son piezas cortas, generalmente situadas en uno de los laterales de la página en grupos, generalmente sin foto, aunque hay excepciones; aun así, no llegan a ocupar 1/10 de la página. Comprimen la esencia de una noticia y son puramente informativas ya que, debido a su extensión, no dejan espacio para la opinión.

En base a esta categorización se analizarán los resultados para señalar las modas seguidas y destacar aquellas anomalías que puedan ser significativas.

- Un análisis de carácter cualitativo en el que se intentará responder a las preguntas de Harold Laswell del ¿por qué? las noticias han sido escritas de la forma en la que lo están, prestando atención al segundo nivel de comprensión descrito por Barthes¹⁵ sobre el significado inferido o latente. El objetivo de este apartado será el de tomar todas las piezas analizadas y explicar la forma en la que describen la información central del mismo en términos generales. Para la realización de este análisis, tomaré los elementos estructurales de una información descritos por Kayser con las definiciones que él proporciona¹⁶:
 - Titular: designado a atraer la atención del lector a una información determinada, el elemento tipográfico con mayor visibilidad dentro de una página, que define la materia abordada y el tipo de tratamiento que se puede esperar. El análisis de estos titulares será llevado a cabo mediante un análisis de la intención de las palabras empleadas ya que, debido a su naturaleza de atracción al lector, se pueden encontrar una gran cantidad de elementos connotativos en ellos.

¹⁵ Ascanio Guevara, Alfredo (2010). *Análisis del discurso político*. México. Editorial Trillas. En: pp. 20-22.

¹⁶ Kayser, Jacques (1963). En: Parte 2, cap. 2.

- El texto: difiere en función del tema, la presentación y el contenido en sí, pero en conjunto con el resto de elementos de una página, que debe funcionar sin elementos disruptivos. El contenido del texto será analizado de manera similar a los titulares, pero con una visión en conjunto y con un énfasis en los elementos connotativos al tratarse de un elemento de una extensión superior.
- Ilustración: La fotografía de prensa es un objeto heterogéneo, que presenta la realidad a través de los ojos de otra persona, que puede ser un periodista y su objetivo en un marco geográfico concreto¹⁷. Para el análisis de imágenes, se empleará una lectura y comprensión de fotografía documental descrito por Jesús Robledano mediante un análisis semiótico de la imagen, consistente en: conociendo el contexto en el que la fotografía ha sido realizada, identificar todos los elementos que puedan ser interpretados (perspectiva, figuras que parecen, iluminación, lugar en el que se ha realizado...) y elaborar una síntesis de estos elementos para concretar los más relevantes, que serán analizados en profundidad¹⁸.
- Transmisión de la noticia: este elemento se relaciona con lo que Kayser califica como “personalidad del periódico”¹⁹, una unión de todos los elementos que intervienen en la producción y redacción de la publicación. Este análisis se trata de utilizar el contexto externo del periódico y sus afiliaciones políticas y económicas para valorar si la información principal del periodo concreto analizado ha tenido el seguimiento necesario o esperado.

Para realizar citas y generalizar notas, he elegido el método de citas a pie de página descrito por los modelos de citación de la Universidad de Murcia²⁰, que seguirán estos formatos:

- Libros: apellidos, nombre (año de publicación). *Título*. Lugar de Publicación. Editorial. Con especificaciones para páginas y capítulos si es pertinente.
- Revistas: apellidos, nombre (año de publicación). *Título*. Lugar de Publicación. Editorial. Edición. Páginas.
- Prensa: autor, (año). *Titular*. *Publicación*, día y mes de publicación.
- Bibliografía web: todos los datos disponibles en el orden ya establecido en puntos anteriores. La dirección web solo aparecerá en el apartado Bibliografía.

En el caso de reutilizar citas, se abreviara con el nombre de los autores y la fecha si está dentro del mismo apartado y se volverá citar de forma completa en caso de cambiar. En el caso de tener que introducir referencias dentro de las propias referencias, estas se colocarán debajo de la referencia principal sin número y ordenadas alfabéticamente.

¹⁷ Robledano, Jesús (2002). *El tratamiento documental de la fotografía de prensa: sistemas de análisis y recuperación*. Sevilla. Achiviana. En: p. 170

¹⁸ Robledano, Jesús (2002). En: cap. 4.

¹⁹ Kayser, Jacques (1963). En: cap. 1

²⁰ Anduiza Perea, Eva y Lago Méndez, Mónica. *Citas bibliográficas en prácticas y trabajos*. Guía informativa 2. Universidad de Murcia.

Acotación de las franjas temporales

Para analizar tanto el volumen de artículos como la forma y el fondo de los mismos a lo largo de todo el Caso Filesa, he escogido 7 períodos de tiempo basados tanto en el número de noticias publicadas como en la relevancia del evento dentro de la investigación del caso. Las etapas escogidas son las siguientes:

- Del 11 de diciembre a 31 de diciembre de 1992 – Registro de las cuentas del PSOE y del Banco de España. Este periodo tiene una especial relevancia debido a que el juez Marino Barbero decidió comenzar a investigar las cuentas del partido en distintos bancos y se las reclamó al Tribunal de Cuentas, de las cuales faltaban los papeles clave que necesitaba para proseguir la investigación y elaborar una acusación con base real contra el Partido Socialista²¹. Este hecho le obligó a ir en varias ocasiones a los mismos sitios y en ocasiones esto le valió el escarnio de prensa y pueblo.
- 21 de enero a 26 de febrero de 1993 – Denuncias al PSOE y peligro de cese. En esta segunda fase, el juez Barbero procede a denunciar al PSOE por obstrucción a la justicia y no haber entregado todos los documentos precedentes al Tribunal de Cuentas que debería tenerlos. Tras esto, el Tribunal Supremo exige al juez terminar la investigación y la supuesta persecución de los altos cargos del partido y que comience con las acusaciones en base a las pruebas obtenidas.
- 12 de mayo a 19 de junio de 1993 – Acusaciones de partidismo y primera fianza. Debido a la proximidad con las elecciones generales y las actuaciones de Barbero, se considera que está siendo manipulado por sus propias orientaciones políticas a la hora de llevar a cabo la investigación, por lo que desde partidos políticos, en este caso sólo el PSOE, y organizaciones afines, se presiona al juez para que deje las diligencias hasta que pase el periodo electoral. Tras este pequeño descanso, las actuaciones de Barbero derivan en una ampliación de la investigación y en la petición de la primera fianza dentro del caso, por valor de 100 millones de pesetas, lo equivalente a 600.000 euros.
- De 7 a 30 de septiembre de 1993 – Acusaciones al Senador Sala. Se reanuda la investigación tras el verano y se prosigue a una de las partes más polémicas dentro del juicio del Caso Filesa, la acusación al Senador Sala, protegido por ley, de falsificar sus facturas y del desfalco a Hacienda de más de 6 millones de pesetas, a lo que se suma su colaboración en la creación del holding de financiación de partidos en cuestión.
- 30 de diciembre de 1993 a 20 de enero de 1994 – Investigaciones en bancos e implicación de Luis Oliveró, responsable de *Filesa S.A.* Se reanuda la investigación del Caso tras que el Tribunal Constitucional forzara a Barbero a detener sus diligencias

²¹ Berbell, Carlos y Galiacho Juan Luis (1995). *Filesa. Las tramas del dinero negro en la política*. Madrid. Ediciones temas de Hoy. En: cap. 3.

debido a sus acusaciones de septiembre al senador²². El juez procede a la investigación del BCH en Barcelona para encontrar un talón con firmas, para las que también requerirá comprobaciones de Oliveró en una sede del Banco Exterior, una de las pruebas clave para su posterior condena. Finalmente, antes que termine enero, el juez habrá concretado una lista completa de todos los acusados del Caso Filesa, involucrando a figuras políticas relevantes, empresas y banqueros.

Estas son los periodos temporales dentro del juicio de mayor actividad en lo referente a la investigación judicial. Tras ellos, solo hay dos etapas más de relevancia, no tanto por los acusados o por actuaciones judiciales, sino por ocurrencias externas:

- Del 5 al 26 de mayo de 1995 – Calumnias a Barbero. Guerra de calumnias y denuncias entre Juan Carlos Rodríguez Ibarra, presidente de la junta de Extremadura y el juez Barbero, en el que el primero decidió acusar al magistrado de no ser imparcial y de estar motivado por vendettas políticas a la hora de llevar el caso, lo que produjo que el segundo lo echara de la sala del tribunal durante la ronda de declaraciones y lo acusara por desacato²³; esta pelea resulta en un empate técnico en el que ninguno de los dos consigue hacer nada de provecho con la situación. Durante este periodo, además, la contabilidad de la diputada Aída Álvarez es investigada por una supuesta relación con el holding.
- 1 de agosto de 1995 - Cese de Barbero. Última fecha a destacar, influida por todos los problemas de meses anteriores y presiones desde distintos grupos²⁴. El juez Barbero renuncia a la abogacía y a toda su carrera judicial y deja su instrucción en el Caso Filesa sin una resolución clara y con 39 imputados sin un veredicto.

²² Berbell, Carlos y Galiacho Juan Luis (1995). En: cap. 4.

²³ Julio M. Lázaro (1995). *El juez del 'caso Filesa' denuncia a Rodríguez Ibarra por calumnias y desacato. El País*, 17 de mayo.

²⁴ EFE (2001). *Fallece el jurista Marino Barbero, primer instructor del 'Caso Filesa'*. 27 de Junio.

Contextualización

Caso Filesa

El Caso Filesa fue un caso de corrupción política a gran escala que salió a la luz a finales de mayo de 1991 que involucraba a altos cargos del PSOE y varias empresas españolas con la acusación de haber malversado dinero para financiar la campaña política del Partido Socialista de 1989. Este caso estableció que el PSOE, en colaboración con una gran red de empresas españolas, había creado un holding de empresas fantasma – entre las que figuraban *Malesa S.A.*, *Time-Export* y la que le da el nombre al caso, *Filesa S.A.* – con el objetivo de obtener una fuente de financiación externa y secreta para la campaña, todo ello debido a los límites impuestos por la legalidad vigente entonces del máximo que un partido puede gastar en ella.

La trama de corrupción apareció por primera vez en los medios el 28 de mayo gracias a las pruebas presentadas por uno de los contables de lo que después sería considerada una trama a nivel nacional, Carlos van Showen, encargado de las finanzas de *Time-Export*. Este le entregó toda la información de la que disponía en aquel momento a los diarios *El Mundo* y *El periódico de Cataluña*. Al día siguiente, el resto de los medios nacionales se harían eco de las acusaciones al Partido Socialista²⁵.

Las diligencias del Caso Filesa quedaron a cargo a finales de noviembre de 1992 del entonces juez del Tribunal Supremo Marino Barbero Santos (1929-2001), que se dispuso a investigar la contabilidad del PSOE para encontrar irregularidades. Debido a la gran cantidad de trabas y presiones por parte de partidos políticos y medios de comunicación, el juez se vio obligado a abandonar su puesto como instructor del caso e incluso su carrera como magistrado en agosto de 1995.²⁶

Durante las sesiones, se llegó a imputar a más de 50 personas por delitos varios de cohecho, falsedad en documento mercantil, asociación ilícita, fiscal y apropiación indebida, entre varios. De los 50 imputados iniciales, solo 12 fueron finalmente condenados por estos cargos: Aída Álvarez Álvarez, Julio Calleja González Camino, Alberto Flores Valencia, Eugenio García Mansilla, Francisco Javier Iglesias Díaz, Juan Antonio Molina Vivas, Miguel Guillermo Molledo Martí, Carlos Navarro Gómez, Luis Oliveró Capellades, Diego Ramos Ramos, José María Sala y Grisó y Luis Sánchez Marcos. Solo 8 de estas acusaciones terminaron en prisión, de entre ellas, 3 fueron a parar a responsables por parte del PSOE:

- La ex coordinadora de finanzas del partido Aída Álvarez Álvarez.
- El senador Josep María Sala.
- El ex diputado del Partido de los Socialistas de Cataluña Carlos Navarro.

²⁵ Juan González Ibáñez (1991). *El fiscal del Estado ordena investigar a dos firmas que financiaron irregularmente al PSOE*. *El País*, 30 de mayo.

²⁶ *El País* (2001). *Fallece a los 72 años el juez Marino Barbero, primer instructor del 'Caso Filesa'*. *El País*, 27 de junio.

Además, también se vio involucrado el por aquel entonces responsable de finanzas y supervisor-director de Aída Álvarez, Guillermo Galeote. A pesar de los intentos de la fiscalía, nunca se pudo demostrar la responsabilidad de Felipe González o Alfonso Guerra, cubiertos en todo momento por la legalidad vigente que impide a los líderes de un partido ser responsables de las actuaciones de sus miembros.

La suma total de lo defraudado demostrable sobre la financiación irregular dentro del Caso ascendió a más de 1.200 millones de pesetas, alrededor de 7,2 millones de euros en 1990.²⁷

El País y el Grupo PRISA

Situándose como “un periódico sin pasado, que no tiene que arrepentirse de nada, porque de nada se siente responsable”²⁸ el diario *El País* se fundó como un diario que trató de desmarcarse del resto de la prensa de la época, fuertemente sujeta al pasado franquista, situándose como periódico de referencia para la nueva etapa política que llegaba a España con la transición democrática.

Denominado por Manuel Fraga como “Operación *El País*”, la creación de este medio se empezó a gestar en 1970, gracias a la apertura para los nuevos títulos en prensa con la Ley de Medios de Comunicación de 1966, también conocida como Ley Fraga, que rebajaba las trabas administrativas a la hora de crear nuevos medios de comunicación y también reducía los problemas relacionados con la censura. El Grupo Prisa se constituyó el 18 de Enero de 1972 por Juan José de Carlos, Darío Valcárcel, Carlos Mendo y José Ortega con una financiación de 500.000 pesetas, trayendo la más alta tecnología de imprenta desde Estados Unidos. En 1974 se establecieron los valores que regirían la publicación: “una publicación de ámbito nacional, inspirada en la norma jurídica y las ideas de justicia y equidad, [...] sin exclusión de ningún tipo”²⁹. En 1975, se eligió como director del medio a Juan Luis Cebrián, que, en un principio, había sido pensado como subdirector pero, ante la ausencia de Carlos Mendo, fue seleccionado para estar a cargo del diario.

La primera tirada de *El País* se realizó el 4 de Mayo de 1976 desde Madrid como diario de la mañana, con 180.000 ejemplares, una cantidad menor a la inicialmente calculada, con el subtítulo de “Diario independiente de información general”. La recepción del periódico fue muy positiva por parte de todos los medios de comunicación españoles, tanto por la pluralidad de su redacción como por el enfoque de sus noticias, siempre muy político y con gran predominancia del texto sobre la imagen.

²⁷ Berbell, Carlos y Galiacho Juan Luis (1995). *Filesa. Las tramas del dinero negro en la política*. Madrid. Ediciones temas de Hoy. En: caps. 1-4.

²⁸ Folleto de presentación de *El País* (1976). 31 de Marzo.

²⁹ Seoane, María Cruz y Sueiro, Susana (2004). *Una historia de El País y el Grupo PRISA*. Madrid. Ediciones Plaza Janés. En: Parte 3, p. 28.

En la actualidad, el promedio de tirada de *El País* supera los 400.000 ejemplares diarios con más de 10 ediciones diferentes, en su mayoría de carácter regional y cultural, todas ellas realizadas a formato A3, por todo el territorio español. En 2010, el Grupo Prisa registró las mayores pérdidas de su historia durante la publicación del periódico, con 451 millones de euros de déficit³⁰.

Respecto a sus afiliaciones políticas durante el periodo que compete a este trabajo de investigación, el periodo socialista de Felipe González de 1982 a 1994, se puede observar una evolución constante en la postura del medio de comunicación. Tras el fracaso de UCD y el triunfo aplastante del PSOE en las elecciones generales de 1982, se produjo un sentimiento de gran esperanza para el futuro en sus publicaciones, que en menos de un año empezó a convertirse en lo que se conoce como el “desencanto”, tanto en la sociedad como en los medios, que se vuelven más críticos con sus actuaciones³¹.

A *El País* le costó librarse de su etiqueta de diario gubernamental y de “diario manipulador de la mañana”³² que el ABC le había dado, ya que “no cabe duda de que *El País* avaló en numerosas ocasiones políticas del PSOE”³³, incluso aquellas que iban en contra de su programa político y los valores que el diario se había impuesto en un principio. El punto de ruptura se produjo al final de la primera legislatura de González, con el asunto de las bases de la OTAN³⁴, en el que *El País* tomó partido en contra de las opiniones del partido, aunque sí incluyó en sus páginas a expertos que pudieran hablar del funcionamiento y las ventajas de esta organización, por lo que no se puede decir que se hubieran deshecho por completo de su paralelismo político; sin embargo, el Grupo PRISA seguía en expansión mediática durante este periodo, con lo que dependía de las actuaciones del Partido Socialista para ser aprobado, lo que deriva en una cierta levedad en el tratamiento de sus informaciones³⁵.

³⁰ Redacción PRnoticias (2012). *Prisa registra históricas pérdidas por valor de 451 millones de euros*. PRnoticias, 28 de febrero.

³¹ Seoane, María Cruz y Sueiro, Susana (2004). En: Parte 3, pp. 307-436.

³² Ver anterior

³³ Seoane, María Cruz y Sueiro, Susana (2004). En: p. 307.

³⁴ Una de las promesas electorales de Felipe González en 1982 fue la eliminación de bases de la Organización del Tratado del Atlántico Norte del territorio español y la salida de España de ella; sin embargo, en 1986, decidió lo opuesto, lo que, debido a numerosas manifestaciones por parte de los ciudadanos con eslóganes como el popular “OTAN no, bases fuera”, hizo que tuvieran que llevarse a referéndum, con algunas concesiones como: la no pertenencia a su aparato militar: la desmilitarización del territorio español por parte de la OTAN y la no aceptación de bases y armas nucleares dentro del territorio. El resultado fue un 52.5% de los españoles a favor de la permanencia en la organización.

³⁵ 20 minutos (2008). *Felipe González reconoce que el referéndum para entrar en la OTAN fue “un error serio”*. 20minutos.es, 13 de marzo.

³⁵ Seoane, María Cruz y Sueiro, Susana (2004). En: Parte 3, pp. 324-436.

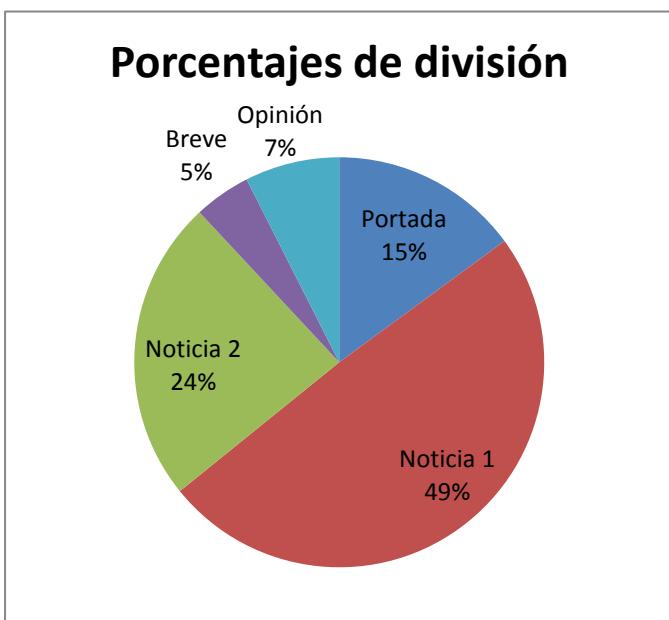
Análisis del contenido

Análisis cuantitativo

De todas las piezas disponibles acerca de Marino Barbero Santos con referencia al Caso Filesa del 1 de diciembre de 1992 al 1 de agosto de 1995, se han recogido dentro de este trabajo 67 de ellas, lo que supone sobre el total de noticias disponibles de alrededor de un 63%. Este dato se debe a que se le ha prestado más atención al año 1993, un año mucho más interesante tanto por la cantidad de investigaciones como por las elecciones generales de junio, del cual se han analizado alrededor del 90% de las noticias disponibles. Tras este año, se abrió un paréntesis de principios de 1994 hasta mayo de 1995, principalmente debido a falta de concentración de piezas en un periodo concreto, en pos de analizar el fin de la carrera de Barbero y observar alguna de las causas directas más recientes.

En esta tabla se puede observar la distribución de las noticias obtenidas en el análisis de prensa de acuerdo con la metodología descrita.

	Portada	“Noticia 1”	“Noticia 2”	Breve	Opinión	Total
Periodo 1	3	6	1			10
Periodo 2	2	9	2		1	14
Periodo 3	2	3	5			10
Periodo 4	1	5	1	2		9
Periodo 5		4	2			6
Periodo 6	1	4	4	1	2	12
Periodo 7	1	2	1		2	6
Total	10	33	16	3	5	67



Como se puede observar por los resultados obtenidos y los porcentajes establecidos, casi la mitad de las piezas, un 49%, de las analizadas corresponden al género descrito dentro de la “Metodología” de “noticia 1”. Es el más empleado en todos los períodos ya establecidos, particularmente en el segundo, en el que hay más “noticias 1” que en el resto de géneros combinados. A continuación le siguen “noticia 2” con un 24%, portada con un 15%, opinión con un 7% y finalmente breve con un 5%.

Este hecho implica que, en casi la mitad de las ocasiones, las informaciones publicadas acerca del Caso Filesa y las actuaciones del juez Marino Barbero son tratadas de forma más bien breve en lo que se refiere a la profundidad de la noticia. La característica principal de “noticia 1” se basa en su brevedad y la general escasez de fuentes; en su gran mayoría, las piezas dentro de este grupo se limitan a una declaración sobre lo que está pasando y otra que bien apoye esta postura o disienta para cerrar las informaciones.

Esta profusión de “noticias 1” es especialmente relevante en el segundo periodo de tiempo analizado, dedicado principalmente a las denuncias del juez Barbero al PSOE por obstrucción a la justicia y no haber aportado los documentos relevantes al caso. Esto sugiere que el tema dentro de *El País* no se consideraba de una relevancia lo suficientemente importante como para dedicarle un mayor espacio a informaciones relacionadas. Las únicas noticias 2 de este periodo, acompañadas de sus respectivas portadas, se relacionan más con la parálisis del caso establecida por el Tribunal Constitucional.

Es necesario destacar en esta diferencia entre “noticias 1 y 2”, los periodos 3 y 6, en los que el número de “noticias 2” es mayor o igual al número de “noticias 1”, lo que sugiere un tratamiento en mayor profundidad. Respecto al periodo 6, el tema a tratar es una lluvia de injurias y calumnias por parte de acusados y personas relacionadas con el PSOE al juez y sus contestaciones a estas calumnias. Es lógico que un periódico más alineado con el Partido Socialista como es *El País* pudiera aprovechar su ventaja para conseguir declaraciones que dieran lugar a unas noticias más elaboradas.

El periodo 3 es lo que se puede calificar de anomalía dentro del análisis realizado, con la mitad de las piezas que aparecen dentro de él dedicadas a información en profundidad. Las noticias dentro de este fragmento temporal están dedicadas a acusar al juez Barbero de partidismo y de intentar manipular los resultados de las elecciones generales de 1993 al establecer parte de sus diligencias y denuncias – el peritaje³⁶ - a integrantes del PSOE pocos días antes de las elecciones. Un tratamiento más en profundidad en este periodo que en ninguno de los otros sugiere una mayor implicación por parte este periódico.

Respecto a las portadas, no se puede decir que sean muy empleadas si bien son el tercer género más usado. Respecto de las utilizadas, están principalmente ubicadas en fechas clave destacadas respecto a las actuaciones del juez, pero en muy pocas ocasiones, 3 exactamente, se convierten en el tema central de portada con foto incluida. Hay que subrayar de que, a pesar que la proporción portada: “noticia 1” no se corresponde necesariamente, es prácticamente un 1:3, la diferencia es mucho menor si se recurre solamente a las “noticias 2”, en las que 1:1,5 se ajusta más a dedicar temas de portada a las noticias más relevantes del día.

Dentro de los datos analizados, el único periodo que no cumple este tipo de ratio es el primer periodo, sobre los registros a la sede del PSOE y al Banco Nacional de España; esto se explica por ser la primera parte del caso y, por tanto, tiene más relevancia todo lo que se haga,

³⁶ Portada (1993). *El juez Barbero rectifica y cita a los peritos de Filesa después del 6-J.*

derivando en un mayor número de portadas, incluso para noticias más breves. También es necesario mencionar el periodo 5, tiene el menor número de piezas encontradas, tan solo 6, y ninguna portada a pesar de tener 2 que entran dentro de la categoría de “noticia 2”.

Dentro de la categoría de opinión, la poca afluencia de este tipo de escritos referidos al juez es interesante desde el punto de vista de análisis, una falta de opinión sugiere también una falta de implicación por parte del medio, al menos directa y explícita, lo que indica que, en general, no tenían comentarios resaltables sobre sus actuaciones en la mayoría de los casos. De las 5 piezas de opinión referidas a Barbero encontradas, 4 de ellas están escritas por el propio periódico y redactores afiliados y una de ellas es una carta al director, estableciendo quejas sobre la actuación del magistrado respecto a sus diligencias dentro del caso.

Finalmente, en cuanto a las piezas breves, no hay mucho que comentar. Son el género menos preferido por el periódico para transmitir sus informaciones y se las relega a comentar situaciones poco relevantes que no están muy relacionadas con el caso o con el juez. Es destacable el poco uso porque, al menos, implica que el tema tiene una importancia relevante para toda la población y se merece noticias con un mínimo de información disponible en ellas para completarlas.

En conclusión, en cuanto a las informaciones del juez Marino Barbero sobre el Caso Filesa, hay una predisposición de *El País* por las piezas que, como mínimo, den una visión detallada de los hechos acontecidos, si bien en pocas ocasiones entran en profundidad a tratarlo y no se lo destaca como relevante a menudo mediante su aparición de portada, normalmente relacionadas con algún fallo del juez o con problemas a los que se enfrenta, algo que se desarrollará a continuación en el análisis cualitativo de las piezas estudiadas.

Análisis de las piezas informativas

Periodo 1

Fragmento de tiempo seleccionado. 11 de diciembre a 31 de diciembre de 1992. En este periodo, el juez Barbero llevó a cabo los registros al Banco de España. No pudo concluir sus investigaciones de manera satisfactoria ya que ciertos documentos sobre la contabilidad del Partido Socialista habían desaparecido, a pesar de que afirmaban que se los habían dado al Tribunal de Cuentas.

Titulares. A primera vista son de carácter estrictamente informativo y no llevan ninguna connotación implícita, son meramente indicativos de la pieza que se va a desarrollar dentro del cuerpo del texto, por lo que debido a su brevedad y a la naturaleza de las mismas, no se percibe ningún tipo de orientación política evidente.

Es necesario destacar que sí se pueden observar ciertas fórmulas empleadas que pueden considerarse menos objetivas; uno de los ejemplos más significativos de titulares con una doble naturaleza puede ser “El abogado del PSOE acusa al juez Barbero de querer abrir una ‘causa general’ contra el partido”³⁷, que implica, al no mencionar el nombre del abogado, personalizándolo - ni siquiera en los subtítulares sino que lo guardan para la entradilla del cuerpo – que no es solo el abogado como particular llevando una causa, sino que es todo el partido el que está haciendo esas declaraciones o las aprueba tácitamente sin necesidad de manifestar su opinión. En una situación similar se encuentra el titular “Barbero acusa a los abogados de Filesa de obstaculizarle”³⁸, no se obstaculizan los procedimientos o las investigaciones, se personaliza al juez y se lo convierte en símbolo de la causa contra el partido.

Cuerpo del texto. Es más complicado y lleno de valoraciones subjetivas con una implícita defensa del PSOE. Se define a los acusados del Caso Filesa pertenecientes al PSOE como “personas a las que se dirige la querella” y a sus defensores como un “equipo jurídico”³⁹, una serie de eufemismos que intentar reflejar una mejor imagen de los implicados en el Caso Filesa.

Las declaraciones en forma de réplica al juez Barbero son constantes y suelen aparecer en la mayoría de las noticias, reduciendo la importancia de cualquier avance que esté haciendo; sin embargo, esto es parte de la labor periodística en su busca de una mayor objetividad, así que no se puede afirmar intencionalidad por parte de los escritores, aunque hay ciertos casos en los que esto se hace más evidente. En una noticia del 11 de diciembre⁴⁰ se recogen las declaraciones, a las que se califica de “argumentos” para defenderse, del juez con respecto a su registro del Banco de España, poniendo en duda sus habilidades como magistrado; además,

³⁷ Julio M. Lázaro (1992). *El abogado del PSOE acusa al juez Barbero de querer abrir una ‘causa general’ contra el partido*. *El País*, 17 de diciembre.

³⁸ Julio M. Lázaro (1992). *Barbero acusa a los abogados de Filesa de obstaculizarle*. *El País*, 31 de diciembre.

³⁹ Julio M. Lázaro (1992). *El abogado del PSOE califica de “inquisidor” a Barbero por pedir datos del partido a Hacienda*. *El País*, 17 de diciembre.

⁴⁰ Julio M. Lázaro (1992). *El juez Barbero rechaza que el registro al Banco de España perjudicase las finanzas del partido*. *El País*, 11 de diciembre.

se deja este acto como una total pérdida de tiempo mediante las declaraciones del fiscal, que asegura que fue una práctica totalmente innecesaria.

Otro de los ejemplos más evidentes de estas prácticas es una pieza del 22 de diciembre⁴¹, en la que se utiliza un genérico “dirigentes del PSOE” como forma de atacar la competencia del juez Barbero y a modo de herramienta para defenderse de las posibles acusaciones a las que se los pueda someter. Estas misteriosas figuras lo achacan todo a una “falta de comunicación”, de la que se responsabiliza a Barbero; además se intenta de rebajar tensión al asunto incluyendo bromas que propios miembros del PSOE hacen sobre el caso y lo que se puede encontrar durante los registros.

Fotografías. Hay poco de decir de las incluidas en los diarios durante este periodo. La fotografía que se puede llamar ‘básica’ de Barbero⁴² (ver “Anexo Fotográfico” Fig. 1), que será posteriormente utilizada para noticias breves y demás piezas similares, similar a una foto de carnet, plenamente frontal, no está muy bien tomada y el juez no aparece demasiado agraciado en ella, pero no es algo que se pueda evitar; sin embargo, cabe mencionar el hecho que *El País* la reutilice en más de una ocasión pudiendo haber tomado mejores foto.

Una de ellas sí que destaca sobre el resto en una de las noticias ya comentadas, la fotografía tomada al senador Sala⁴³ (ver “Anexo Fotográfico” Fig. 2), uno de los imputados posteriormente, a la salida de los juzgados. Es muy significativo debido a la presencia policial que lo rodea sin estar relacionada con él. Es además apreciable debido a que este senador había tenido problemas con el juez debido a sus actuaciones durante la toma de declaraciones, hasta tal punto de llamarlo “inquisidor”.

Cobertura. Fue aceptable en función de número de piezas dedicadas al hecho, el seguimiento de las informaciones por parte del medio y el enfoque empleado por sus escritores, que no fue demasiado subjetivo en sus tratamientos si bien defendía al partido cuando la pieza no trataba sobre los acusados, hace una distinción clara entre partido y acusados.

Como ya se ha explicado en el apartado anterior, “Análisis cuantitativo”, la proporción portada:pieza es mayor que en el resto de los periodos, por tanto, el espacio dedicado a las noticias referidas al magistrado va a ser más alto que en la media de las franjas temporales sin llegar a ser la que más espacio ocupa en sus informaciones. La extensión de las piezas durante el comienzo del caso y los registros es mayor que las del resto, por lo que se puede decir que estas dos instancias tuvieron una mayor relevancia mediática y, a la larga, serán de las que más tengan.

⁴¹ Julio M. Lázaro y Anabel Díez (1992). *Barbero envía por tercera vez a la comisión judicial para investigar la sede del PSOE*. *El País*, 22 de diciembre

⁴² Julio M. Lázaro (1992). *El País*, 11 de diciembre.

⁴³ Julio M. Lázaro (1992). *El País*, 17 de diciembre.

Periodo 2

Fragmento de tiempo seleccionado. 21 de enero a 26 de febrero de 1993. Quejas al juez Barbero por sus actuaciones y supuesta persecución de los altos cargos del Partido Socialista. Se exige que termine con las investigaciones de inmediato a pesar de no haber recibido todos los informes requeridos.

Titulares. Hay un cambio en el tono en cuanto a lo que se pide, o en este caso, se exige del juez Barbero. Estos titulares pasan a cobrar un cariz algo más exacerbado y subjetivo en lo que se refiere a una petición del Tribunal Supremo al magistrado de paralizar las investigaciones del Caso Filesa por el momento. Por este hecho se va a producir un torrente de términos como “obligar” u “ordenar” en ellos que implican que el juez debe someterse a sus superiores porque ha podido excederse en sus competencias, algo ya ilustrado en las piezas del periodo anterior. Uno de ellos destaca sobre el resto, “El defensor de Carlos Navarro insta al juez Barbero a que obedezca al Supremo”⁴⁴, en la que se eleva al senador imputado por el caso por encima de la persona a cargo de las diligencias, dándole la razón.

En cuanto al resto, también se puede destacar el último de este periodo, con el encabezamiento “El supremo reconviene al juez Barbero por tratar como ‘inculpados’ a Navarro y Sala”⁴⁵, en el que de nuevo se pone la figura de algunos de los imputados dentro de los altos cargos del partido por encima de la del magistrado que, en teoría, representa la legalidad.

Cuerpo del texto. En primer lugar, este es uno de los pocos periodos que cuenta con artículos de opinión, como es el caso de “Garantías básicas”⁴⁶, un texto relacionado con las presiones desde el Tribunal Supremo a Barbero para que se de prisa en concretar tanto el final de las investigaciones como la fecha en la que va a marcar las imputaciones hacia los acusados tras año y medio de procesos. En este editorial, el diario recalca que están completamente de acuerdo con la decisión del Tribunal de que el magistrado debe apresurarse en sus diligencias, dejando entrever que lo tachan de lento y poco eficaz en las pesquisas relacionadas con la frase: “parece razonable que, a estas alturas de la investigación sumarial – que dura ya año y medio – el tribunal debe enjuiciar ya el asunto”, con un claro tono de condescendencia por parte de *El País*. Además se afirma que todos los que dicen que el Tribunal está poniendo trabas al caso simplemente tienen intereses políticos personales, alineándose asimismo el periódico con los intereses y el discurso del PSOE acerca del caso.

Otra pieza con un espíritu similar es un despiece sin autoría dentro de la noticia del 27 de Enero⁴⁷ relacionada con una entrevista realizada a Felipe González el día anterior en Cadena

⁴⁴ José Yoldi (1993). *El defensor de Carlos Navarro insta al juez Barbero a que obedezca al Supremo*. *El País*, 5 de febrero.

⁴⁵ Julio M. Lázaro (1993). *El supremo reconviene al juez Barbero por tratar como ‘inculpados’ a Navarro y Sala*. *El País*, 26 de febrero.

⁴⁶ Editorial (1993). *Garantías Básicas*. *El País*, 5 de febrero.

⁴⁷ Anónimo (1993). *González afirma que asume las riendas del PSOE por fallos en la coordinación con el Gobierno*. *El País*, 27 de enero.

SER – también perteneciente al Grupo Prisa al igual que *El País* y con un alto índice de partidismo y alineación política con el partido socialista⁴⁸ – sobre su papel en el nuevo gobierno a 5 meses de las elecciones generales. En este despiece titulado “El Juez Barbero yerra al acusar al PSOE de no cooperar”, se analizan una serie de declaraciones por parte del presidente del Gobierno sobre el Caso Filesa y las actuaciones del magistrado, pero solo al principio, ya que el resto se dedican a contar otras noticias de relevancia como el Caso Kio o el papel de Alfonso Guerra en el partido, por lo que se puede decir que el texto simplemente refleja una sentimiento afectivo a Felipe González y –a pesar de su titular– el texto solo trata sobre Barbero en su primer tercio, barriendo el tema y su importancia para el presidente hacia un lado.

En lo referente a otras piezas, siguen la intención ya mencionada por los titulares de pintar a Barbero como una figura testaruda que no escucha a sus superiores y con probables motivaciones partidistas en contra del PSOE, como se expandirá más en los artículos de mayo a medida que se acercan las elecciones. Se puede argüir que hay un comienzo de descalificación de la figura del magistrado propiamente dicha, dando un paso más en la dirección ya mencionada de incompetencia del periodo anterior.

Fotografías. Hay tan solo dos relacionadas con las diligencias habituales del caso y ninguna en portada. Una de ellas (ver “Anexo Fotográfico” Fig. 3) está relacionada con la defensa de Carlos Navarro⁴⁹, en la que el entonces ministro aparece con una mano sobre el pecho y una cara de indignación debido a lo que le esté diciendo el policía del juzgado, toda una expresión y pose que sugiere que es una persona inocente que no se merece estar allí.

Cobertura. Se la puede calificar de apropiada, con la mayor cantidad de piezas, es el periodo con el número más alto, 14, incluyendo artículos de opinión y análisis por parte del propio medio de algunas de ellas. El periodo incluye hasta la transcripción de una entrevista al presidente del Gobierno que es una de las figuras que más han visto su imagen ensuciada por este caso.

Las piezas de este periodo dejan ver que se hace una defensa de tanto el partido como de Felipe González y los ministros imputados por el caso, atacando la imagen de Barbero y apoyando con fervor la posición del Tribunal Constitucional sobre cómo debe seguir el curso de las investigaciones, llegando hasta un editorial que da su beneplácito a forzar este final.

⁴⁸ Arboledas, Luis (2009). *Clientelismo y concentración en la radio española. Comparación entre cuatro comunidades autónomas*. Revista Latina de comunicación social. Nº 64, p. 909.

⁴⁹ *El País* (1993). *El juez del ‘caso Filesa’ imputa al PSOE por una “abierta obstrucción” a la justicia*. *El País*, 21 de enero.

Periodo 3

Fragmento de tiempo seleccionado. 12 de mayo a 19 de junio de 1993. Barbero hace un anuncio sobre las investigaciones cerca de las elecciones generales, por lo que desde el Partido Socialista y medios afines se considera que esta actuando en base al partidismo y que su objetivo es el de hundir las posibilidades del PSOE en las elecciones de 1993. Se le exige un cese temporal de las investigaciones hasta que termine el periodo electoral.

Titulares. Se centran principalmente en las actuaciones de Barbero con respecto a las elecciones del 6 de Junio de 1993, en las que, a pesar de las críticas y los escándalos que lo rodeaban, el PSOE con Felipe González volvió a ganar por 3 escaños sobre su principal rival, el Partido Popular⁵⁰. En su gran mayoría, todos los títulos relacionados con el juez se centran en una posible motivación política por su parte a la hora de llevar a cabo las diligencias del juicio, especialmente por convocar a los peritos del Caso Filesa a tan solo tres días antes del evento electoral.

El escarnio por parte de *El País* es evidente en sus titulares con críticas con respecto a su actuación y citas de otras fuentes como motivo de ataque para el juez Barbero; este es el caso de la noticia “De la Quadra insinúa móviles políticos en la actuación de Barbero”⁵¹. Uno de los más destacados dentro de informaciones relacionadas a Barbero y su papel en las elecciones es “Barbero rectifica para no interferir en la campaña”⁵² que, acompañado de un titular de portada similar, implica que el magistrado hizo algo ‘malo’ y condenable por parte del pueblo y que, por tanto, tiene que arreglarlo y rectificar para que vuelva a estar bien. El principal problema es el término ‘rectificar’, que tiene implicaciones de algo que debe ser arreglado y que la persona que rectifica es la que estaba equivocada.

Cuerpo del texto. En su mayoría siguen la misma línea, se tacha al juez Barbero de politizado y de tener una serie de intereses ocultos en lo que se refiere al peritaje y los resultados de las elecciones, presionándolo con varios artículos y portadas para que se eche atrás. Una manifestación de estos intereses se produce en la noticia a toda página el propio día de las elecciones, con un titular muy similar a los ya mencionados, del 28 de mayo⁵³ en la que, de nuevo, se cuestionan las motivaciones del juez y se afirma que las diligencias que quiere llevar a cabo mediante los peritos no son urgentes y que en otros casos al no haber encontrado nada se “habría acordado sin demora el sobreseimiento” en palabras del propio juez.

En general, el tono de esta pieza es de críticas muy duras a Barbero con una potente defensa del PSOE y de sus figuras más importantes, incluyendo el despiece justo debajo: “Guerra: “No somos el padre del Filesa””, en el que se excusa y afirma no tener ninguna correlación con el caso. En una de las subdivisiones de esta pieza, titulada “Provocación”, *El País* rememora todos los antecedentes y afirman que le juez se ha podido exceder en sus competencias a la hora de

⁵⁰ El Congreso. *Resultados de las elecciones generales de 1993*.

⁵¹ Anónimo (1993). *De la Quadra insinúa móviles políticos en la actuación de Barbero*. *El País*, 14 de mayo.

⁵² José Yoldi (1993). *Barbero rectifica para no interferir en la campaña*. *El País*, 22 de mayo.

⁵³ Julio M. Lázaro (1993). *El juez Barbero se niega a soltar el 'caso Filesa'*. *El País*, 28 de mayo.

llover el escándalo y puede tener intenciones ocultas con el propósito de afectar los resultados del Partido Socialista en las elecciones.

En cuanto al resto de noticias que están dentro de este periodo, como las relacionadas con la primera fianza impuesta en el caso o la filtración de uno de los informes del caso con aclaraciones sobre el senador Sala, *El País* no le presta mucha atención a ninguno de ellos, ambas noticias cortas sin mucha profundidad, simplemente limitándose a contar los hechos. Finalmente, como última noticia destaca un breve titulado “Barbero quiere irse de vacaciones”⁵⁴, en la que en el texto parece que se ridiculice a Barbero por tomarse un descanso en verano después de más de medio año de investigaciones.

Fotografías. Este es el periodo con el mayor número de fotografías de Barbero, especialmente el día de las elecciones y posteriores, con 3 fotos en menos de 4 días. Se reutiliza la clásica imagen ya mencionada en el periodo 1 con el juez rodeado de policías y personal del juzgado, que será además cortada y usada de nuevo para el breve del día 19⁵⁵ (ver Anexo Fotográfico *Fig. 1*). En la reproducción de la noticia a página completa del en la sección especial de las elecciones⁵⁶ (ver “Anexo Fotográfico” *Fig. 4*), se puede ver al juez como a una figura solitaria y decidida, que contrasta con la imagen anterior, arropada por multitud de personas, relacionado todo con la polémica del peritaje, pero de una calidad mayor y con una mejor visibilidad del magistrado.

Cobertura. Se hace un seguimiento absoluto y completo de todo el proceso del peritaje y la eventual ‘caída’ de Barbero, viéndose obligado a acatar la sentencia del Tribunal, al que en todo momento se considera imparcial y neutral desde le periódico⁵⁷. Hay un gran vacío en lo que se refiere a las primeras imposiciones de fianza⁵⁸, con una única corta noticia que funciona simplemente como una manera de recoger los hechos acontecidos; no hay más información en días posteriores a pesar de ser una cifra que podría considerarse de alta para la época, 100 millones de pesetas.

⁵⁴ Anónimo (1993). *Barbero quiere irse de vacaciones*. *El País*, 19 de junio.

⁵⁵ Ver arriba.

⁵⁶ José Yoldi (1993). *El País*, 22 de mayo.

⁵⁷ Julio M. Lázaro (1993). *Barbero insiste en los indicios delictivos de Filesa*. *El País*, 3 de junio.

⁵⁸ Julio M. Lázaro (1993). *Barbero pide 100 millones de fianza a un abogado para acusar a Filesa*. *El País*, 15 de junio.

Periodo 4

Fragmento de tiempo seleccionado. 7 de septiembre a 31 de septiembre de 1993. Barbero acusa al senador Josep María Sala de haber estado involucrado en la trama de Filesa y de falsificar facturas y documentos en favor del Partido Socialista.

Titulares. En este periodo son, en su mayoría, bastante más neutros que los de periodos anteriores, centrándose principalmente en los datos y la noticia en sí, sin incluir ningún tipo de valoración. El único que se puede destacar en este grupo es el titular “Barbero acusa a Sala de falsificar facturas y de no ingresar 6,2 millones a Hacienda”⁵⁹ por un cambio radical en el espíritu en comparación con los anteriores. En este caso, se pinta a la figura de Sala como el culpable, destacando el dinero que se le acusaba de haber malversado ya en el titular; se lo puede considerar una muestra de apoyo a las diligencias del magistrado y un principio de abandono de los altos cargos del PSOE inculpados.

Cuerpo del texto. El seguimiento de las actuaciones de Barbero es persistente, tanto a modo de breves para noticias, como sobre el reinicio del caso tras las vacaciones de verano. En una noticia del 15 de septiembre⁶⁰, se critica al juez por la fecha elegida para presentar el suplicatorio que permita el inicio de lo que será el proceso penal referido a Sala. Este día es el de antes a la ceremonia que inaugura el nuevo año judicial, a la que acuden el Rey y varias figuras relevantes del panorama judicial; según comenta el diario, es un hábito en Barbero el realizar anuncios importantes antes de fechas señaladas y sus compañeros “vienen intentando restar incidencia política a las decisiones de Barbero”, acusándole de nuevo de tener intereses políticos contrarios al partido en sus investigaciones. Al final de este artículo, se menciona que los integrantes del PSOE votarán a favor del suplicatorio, con lo que se intenta apartar y culpabilizar a Sala, dejando a sus compañeros de partido en una mejor posición en caso de que fuera culpable.

El resto de noticias de este periodo van a seguir esta misma línea. La figura de Barbero va a cobrar una cierta neutralidad en contraste a los artículos del año anterior, mientras que la que va a pasar a ser atacada va a ser la de Sala. Un ejemplo de esto es el artículo ya mencionado del día 18⁶¹, en el que la figura del instructor se utiliza como medio para explicar las posibles ilegalidades cometidas por el senador durante su posible relación con el holding *Time Export*. Esta noticia se estructura en una serie de ataques a Sala, en la que se explica con detalle todo por lo que se lo acusaba; al final le deja tres líneas al senador para defenderse, a través de unas declaraciones del día anterior de su abogada por Catalunya Ràdio.

⁵⁹ Julio M. Lázaro (1993). *Barbero acusa a Sala de falsificar facturas y de no ingresar 6,2 millones a Hacienda*. *El País*, 18 de septiembre.

⁶⁰ Julio M. Lázaro y José Yoldi (1993). *Barbero pide al Tribunal Supremo que tramite el suplicatorio para poder juzgar al senador Sala*. *El País*, 15 de septiembre.

⁶¹ Julio M. Lázaro (1993). *El País*, 18 de septiembre.

La última de las piezas informativas que pueden considerarse importantes de este periodo es una del 30 de septiembre⁶². En esta pieza, que en un principio se podría entender por el titular como una forma de explicar la defensa de Sala, se ponen en duda las argumentaciones que da el senador como forma de exculparse. En primer lugar, se puede destacar como él mismo no dice nada, todo lo que ha hecho ha sido por medio de la figura de su abogada, dejándolo en segundo plano su propia defensa, cuya principal justificación –según las declaraciones utilizadas por *El País*– se basan en el “tan solo”, tan solo era un accionista y tan solo colaboró con el holding. Su figura, de nuevo, se va a contraponer a la de Barbero, al que la defensa está contestando.

Fotografías. Este es un periodo bastante escaso, pero hay una que destaca, tanto por la forma de su realización como por el contraste de sus elementos. Esta imagen, incluida en la noticia del día 15 de septiembre⁶³ (ver “Anexo Fotográfico” Fig. 5) presenta al Senador Sala sentado en su escaño del Senado. Es una fotografía obviamente realizada con prisa, como el ángulo y los obstáculos para ver la figura del senador reflejan, pero lo importante es el sitio en el que se ha realizado; no se ha hecho a la salida de los juzgados, donde se podría conseguir un mejor plano, se ha hecho en el Senado, con sala arropado por ese aura de legalidad junto con el resto de sus compañeros, aunque no se les pueda ver las caras. Esta fotografía se pondrá en contraposición con el tratamiento posterior de Sala y recuerda a alguna de las de Barbero ya mencionadas, personaje que no aparecerá fotografiado durante este periodo.

Cobertura. Ha sido bastante en profundidad, si bien para noticias de seguimiento se han utilizado breves de agencias de noticias, no hay nada que se haya dejado sin cubrir, aunque algunos de ellos, como “El juez Barbero y el ‘Caso Filesa’”⁶⁴ fuera algo engañoso, ya que el instructor dejando en suspensión el caso no tuvo apenas espacio ni el título de la propia pieza lo refleja. La inversión de roles ya mencionada ha afectado al seguimiento en medios, centrándose en los posibles crímenes de Sala y dejando al magistrado como un portavoz de la legalidad y, en varias ocasiones, como una forma de criticar al senador sin que el periódico lo haga por sí mismo.

⁶² Carles Pastor (1993). *El senador Sala entrega al Supremo los extractos de todas sus cuentas corrientes*. *El País*, 30 de septiembre.

⁶³ Julio M. Lázaro y José Yoldi (1993). *El País*, 15 de septiembre.

⁶⁴ EFE (1993). *El juez Barbero y el ‘Caso Filesa’*. *El País*, 24 de septiembre.

Periodo 5

Fragmento de tiempo seleccionado. 30 de diciembre de 1993 a 20 de enero de 1994. El juez Barbero se propone investigar las actuaciones de Luis Oliveró, responsable de *Filesa S.A.*, en lo referente al BCH de Barcelona. El hallazgo de una libreta de talones será clave para la condena de Oliveró.

Titulares. Al igual que los del periodo anterior, van a apoyar las actuaciones del juez en lo que se refiere a sus investigaciones. Expresiones como ‘El supremo da luz verde’⁶⁵ implican que las actuaciones del magistrado son positivas. Un titular que destaca entre los de este periodo es “El juez del ‘Caso Filesa’ cita a 43 directivos de bancos y empresas⁶⁶”, por ser uno de los primeros titulares y el primero de los analizados dentro de este trabajo de no mencionar el nombre del magistrado dentro de él, pasa de ser el juez Barbero a ser el juez del ‘Caso Filesa’.

Cuerpo del texto. Con un objetivo claro al que atacar con sus artículos, *El País* deja a un lado lo que hace Barbero y se va a centrar en los acusados, especialmente en el senador Josep María Sala y Luis Oliveró, responsable del holding. La entradilla de un artículo del 31 de diciembre⁶⁷ habla de como Barbero “irrumpió ayer, al frete de una comisión judicial” en las oficinas del BCH, de forma militar como si el juez fuese un general al frente de sus tropas, acompañado de unas declaraciones anónimas achacadas a fuentes jurídicas, “fue un despliegue alucinante”; se convierte la investigación en toda una batalla militar en la que el magistrado debe derrotar al enemigo, en este caso, identificado por el propio diario como Sala.

Otro de los artículos con un espíritu similar es el ya descrito del 20 de enero⁶⁸, en el que ya en el titular se mencionaba a la cantidad de personas a las que Barbero se dispone a hacer declarar y en el cuerpo del texto se destaca como ahora les es necesario tener a un abogado al lado para ratificar sus declaraciones. Al no haber nadie relacionado con el PSOE en esta noticia, todas las personas llamadas al tribunal proceden de bancos y otras empresas, es una noticia extremadamente neutra, aunque sí que aprovechan para destacar al final que el suplicitorio relacionado con el senador Sala es el principal motivo de no haber podido realizar este proceso con mayor celeridad.

Fotografías. De nuevo se reutiliza la foto de Marino Barbero doblando la esquina y su clásica foto tipo carné (ver “Anexo Fotográfico” figs. 1 y 4). La imagen que más se puede destacar en este periodo es la del senador Josep Sala del 31 de diciembre⁶⁹ (ver “Anexo Fotográfico” Fig. 6) en la que aparece su figura engullida por una gran cantidad de periodistas. La única parte de su anatomía visible, la cabeza, está rodeada por micrófonos y personas esperando sus

⁶⁵ Julio M. Lázaro (1993). *El Supremo levanta la suspensión del ‘Caso Filesa’ y da luz verde a Barbero para seguir investigando*. *El País*, 30 de diciembre

⁶⁶ Julio M. Lázaro (1994). *El juez del ‘Caso Filesa’ cita a 43 directivos de bancos y empresas*. *El País*, 20 de enero

⁶⁷ Julio M. Lázaro (1993). *Barbero registra con 12 funcionarios una oficina del BCH en Barcelona para reclamar un talón*. *El País*, 31 de diciembre

⁶⁸ Julio M. Lázaro (1994). *El País*, 20 de enero

⁶⁹ Ver arriba.

declaraciones, destacando el bullicio y la ansiedad por escucharlas y ver en qué forma Sala va a defenderse de las acusaciones de Barbero. No hay ningún contexto físico de lugar, ni siquiera en el pie de foto, por lo que se lo considera irrelevante, al contrario que en la fotografía analizada en el periodo anterior, en la que el hecho de que el senador estuviera en su escaño en el Senado era fundamental para el mensaje que la fotografía pretendía transmitir.

Cobertura. Tan escasa como fue, se la puede considerar apropiada. No hay nada excesivamente importante o relevante dentro de este periodo que requiera un seguimiento extensivo, especialmente desde el punto de vista político. Empieza con una noticia de agencia sobre como Barbero comienza de nuevo a trabajar tras que el Tribunal Supremo le de luz verde y se van narrando las nuevas acusaciones por medio de las investigaciones de Barbero, que son lo único que se sigue con detalle.

Periodo 6

Fragmento de tiempo seleccionado. Mayo de 1995. Lluvia de calumnias al juez Barbero debido a lo que consideran un partidismo claro por su parte desde el abogado de la defensa por unas declaraciones en las que pretende equiparar a banqueros y políticos a la hora de juzgar el caso. Todas las partes a analizar van a ser extremadamente duras con las actuaciones del magistrado, especialmente el acta judicial hecha pública a principios de mes y otras declaraciones que hará durante este periodo y su acusación de desacato al presidente de la Junta de Extremadura.

Titulares. Algunos como “Barbero equipara a banqueros y políticos en el auto de inculpación a Filesa”⁷⁰ o “Los abogados de los inculpados preparan recursos contra el auto del juez Barbero”⁷¹ demuestran una clara hostilidad contra Barbero. El juez, al contrario que en el último periodo analizado, que tuvo lugar el año anterior, es de nuevo la ‘estrella’ de todos los titulares y su nombre siempre va por delante. Los ya mencionados parecen dejar entrever que el magistrado tiene intenciones políticas claras en lo referente a las condenas del caso y es por lo que ‘equipara a banqueros y políticos’. Se lo vuelve a poner en un estado de error, ya que todo lo que va a hacer va a ser contratulado y se va a dejar constancia de ello en el propio diario.

Uno de los titulares que más va a hablar sobre la postura de *El País* es “Rodríguez Ibarra dice que la denuncia del juez Barbero confirma su tesis”⁷². Esta denuncia viene por unas calumnias e injurias contra el juez acusándolo de “intervenir en política sin presentarse a las elecciones “al igual que ETA””, comparándolo sus acciones con las de un grupo terrorista, que terminó con una acusación por desacato. El hecho de que *El País* ensalce las declaraciones de Rodríguez Ibarra incluso llegando a decir en el mismo artículo que es un hecho “ya pasado”, expresan un claro apoyo al presidente de la Junta de Extremadura en contra del magistrado.

Cuerpo del texto. Sigue la línea ya mencionada en los titulares. Se pone en general un mayor énfasis en las declaraciones de los acusados y las personas que, en algún modo, se oponen a las declaraciones o actuaciones de Barbero, especialmente a las primeras condenas que van a realizarse durante este periodo. Pero más que poner el foco en las noticias de información, se puede considerar más conveniente un análisis de los dos artículos de opinión que se dan lugar a lo largo de este mes, coincidentemente, ambos publicados el mismo día, 5 de mayo, uno como editorial y otro artículo de opinión.

El primero de ellos es “Autorretrato del instructor”⁷³, una reconstrucción de la personalidad de Marino Barbero basada en el auto judicial emitido por él mismo, que el autor de este texto, Camilo Valdecantos califica como un “autorretrato del juez” por su alto contenido personal. Es

⁷⁰ Anónimo (1995). *Barbero equipara a banqueros y políticos en el auto de inculpación a Filesa*. *El País*, 5 de mayo.

⁷¹ Julio M. Lázaro (1995). *Los abogados de los inculpados preparan recursos contra el auto del juez Barbero*. *El País*, 6 de mayo.

⁷² Javier Sampedro (1995). *Rodríguez Ibarra dice que la denuncia del juez barbero confirma su tesis*. *El País*, 18 de mayo.

⁷³ Camilo Valdecantos (1995). *Autorretrato del instructor*. *El País*, 5 de mayo.

un texto bastante neutro que en ocasiones parece aliarse con el “magistrado-instructor” como lo llama durante el mismo. Aparecen todas las disculpas y excusas que Barbero puso durante el caso por sus retrasos, en las que el juez culpa principalmente al sistema judicial español de todos los problemas que ha tenido durante sus investigaciones. En un último párrafo, menciona los apercibimientos por parte del Tribunal Supremo para darse prisa en emitir una sentencia, único elemento valorativo negativo en todo el texto.

La segunda pieza, el editorial, toma como punto de partida el mismo texto que el anterior, el acta judicial, para exponer un espíritu valorativo completamente diferente al expresado en él. Con el título “Llega Barbero”⁷⁴ y comenzando con una exclamativa y sarcástica “POR FIN el juez Marino Barbero ha puesto punto y aparte -aún faltan meses para el punto final- a sus abreviadas diligencias.” todo este editorial va a ser una prolongada crítica a los continuos retrasos del juez y lo que ha tardado en terminar investigaciones y declaraciones para presentar un auto y unas personas a juzgar. Describe la forma en la que justifica su tardanza en “términos melodramáticos” y utiliza principalmente el condicional para describir las acusaciones. Sí que es cierto que el autor hace una crítica en firme al PSOE, acusándolo de haber convertido a Guillermo Galeote en su “chivo expiatorio” para evitar que las acusaciones subieran más arriba de él y como la única razón por la que no pudieron culpar a Guerra por no tratarse de una empresa sino de un partido político.

Fotografías. Hay una del día 9 de mayo⁷⁵ que dice mucho del tratamiento del magistrado (ver “Anexo Fotográfico” Fig. 7). La imagen muestra a Barbero de perfil, cubriéndose la cara con su mano por culpa de los flashes, con las gafas en la otra mano y dos micrófonos cerca de él. Hay dos puntos importantes a tratar en la lectura de esta fotografía: en primer lugar, la fecha en la que fue tomada, dos meses antes de la publicación del artículo y cuya única relación con el contenido del mismo es que es una imagen del juez; el segundo, y mucho más importante que explica el problema que hay con el primer punto, la fotografía, en base a su composición y como se puede ver a simple vista es extremadamente desfavorecedora en cuanto a su representación del juez. En ella se lo muestra acosado, huyendo de los flashes y de la prensa, es más similar a la foto de un condenado declarando que la de un representante judicial explicando la situación.

El principal problema con el uso de esta fotografía es la forma en la que ‘complementa’ la información presentada; la noticia trata sobre como el auto presentado por Barbero no ha tenido ningún problema al pasar por el Tribunal Supremo, que han rechazado recursos por su reforma, por lo que, en teoría, es una victoria para Barbero. Al yuxtaponer la noticia y su titular con la fotografía del juez, la impresión general se ve completamente alterada y, a primera vista, parece que la información sea negativa para el magistrado o que haya hecho algo negativo por lo que se le pueda hacer responsable.

⁷⁴ *El País* (1995). *Llega Barbero*. *El País*, 5 de mayo.

⁷⁵ Julio M. Lázaro (1995). *El fiscal del Supremo no recurre el auto de Filesa*. *El País*, 6 de mayo.

Cobertura. Se puede decir que la cobertura por parte del diario ha sido lo suficientemente de cerca si bien es cierto que, principalmente, las piezas han servido como vehículos de crítica bastante potentes a las actuaciones de Barbero, comenzando por la publicación de su auto de imputación formal del día 5. Parte de allí para proseguir con una serie de recursos y denuncias en los que se pinta al juez como el responsable de todos los problemas que ha habido durante la ejecución del caso y siempre de enemigo.

Periodo 7

Fragmento de tiempo. 1 de agosto de 1995. Último periodo de tiempo comprobable de análisis de las actuaciones del juez Marino Barbero en el diario *El País*, ya que el 31 de julio decidió emitir un comunicado donde exponía que abandonaba su puesto como juez en el Caso Filesa y la judicatura completamente, dejando más de 30 años de carrera judicial y su lugar en el Tribunal Supremo.

Titulares. Son, sin lugar a duda, los más subjetivos y llenos de crítica y burla de todos los periodos analizados. El más revelador de todos ellos es el del editorial del día de *El País*, “Espantada de Barbero”⁷⁶, que no solo utiliza un lenguaje extremadamente coloquial y mucho más directo del que se podría esperar en este caso, “espantada” también tiene connotaciones de sátira, implicando que Barbero no pudo aguantar la presión a la que se encontraba sometido y decidió ‘espantarse’ de su papel como juez del caso. Este hecho es alarmante ya que, como editorial, se supone que representa la opinión del periódico en sí, no la de un periodista en concreto. Este es el caso del artículo de opinión de Maruja Torres referido al mismo tema, “Unos vienen y otros se van”⁷⁷, completamente neutro y sin implicaciones, al menos en el titular, “Espantada de Barbero” es una frase cuyo único objetivo es menoscabar la labor del juez.

En todos los demás salvo en el artículo de opinión ya mencionado, el nombre de Barbero va a ser la palabra fundamental, siempre acompañado de algo negativo por haber abandonado la instrucción del caso. Al mencionarlo siempre de esta forma, se crea una imagen negativa del magistrado en la mente de los lectores aunque no lean la noticia.

Cuerpo del texto. Es muy importante para ver la opinión que el diario tiene el analizar el editorial ya mencionado, “Espantada de Barbero”. En sí, no es excesivamente crítico con el juez, comprende que “tiene todo el derecho a retirarse de la carrera judicial”, pero sí que critica el porqué, refiriéndose al motivo que da para retirarse como un mero “pretexto” que esgrima el magistrado, derivado de las declaraciones de mayo de Rodríguez Ibarra, presidente de la Junta de Extremadura, al comparar sus actuaciones con las de ETA⁷⁸.

En él se admite que le principal problema al que se enfrentó el magistrado fue lo extenso de la labor que suponía el Caso Filesa; sin embargo, aprovecha para ser incisivo y recordar la cantidad de ocasiones en las que Barbero “no escatimó en críticas públicas” por la trascendencia del caso que se encontraba juzgando. Califica este abandono de comprensible, ya que ha estado bajo la mirada de la opinión pública desde un primer momento, pero condena que el juez “se escude detrás del Consejo del Poder Judicial” ante los ataques recibidos, ya que, según define, no está para eso. En general, el contraste entre titular y contenido es significativo ya que, partiendo del titular, se podrían esperar críticas bastante más duras que las encontradas.

⁷⁶ *El País* (1995). *Espantada de Barbero*. *El País*, 1 de agosto.

⁷⁷ Maruja Torres (1995). *Unos vienen y otros se van*. *El País*, 1 de agosto.

⁷⁸ Javier Sampedro (1995). *Rodríguez Ibarra dice que la denuncia del juez barbero confirma su tesis*. *El País*, 18 de mayo

En las piezas no opinativas, en lo que se refiere al desarrollo de la noticia principal del día⁷⁹ - es tema tanto de portada como de páginas interiores en la sección de nacional - el tono es mucho más sosegado comparado con el editorial ya descrito. A pesar de esto, la noticia se asegura de realizar alguna que otra crítica en contra del magistrado, de nuevo relacionadas con su motivación para abandonar la causa, calificada en todo momento de "pretexto" y "excusa" por el autor. Contiene una contextualización sobre las actividades del juez durante la segunda mitad del pasado año, calificándolo de horaño y de vivir "al margen de los demás magistrados", como si se tratase de un paria en la judicatura. Además aprovecha para añadir por medio de una 'fuente anónima' que el juez estaba "agotado de sí mismo" y no podía más.

Fotografías. La única imagen del día se encuentra en la última pieza descrita⁸⁰ (ver "Anexo Fotográfico" Fig. 8). Al contrario que en otras fotografías analizadas, en esta se muestra a Barbero, el mismo día que decidió dimitir, caminando en lo que según el pie de foto son las dependencias del Congreso. Muestra todo lo contrario que la analizada el periodo anterior y recuerda a alguna de las primeras; se ve al juez con paso alto y decidido y con confianza en el rostro, completamente en solitario, no es una figura vieja y frágil. En conjunto, una fotografía muy favorable para su imagen, si bien denota soledad.

Cobertura. Extremadamente buena y sin duda la mejor de los periodos analizados. Cuenta con artículo de portada - si bien no uno de los centrales, es uno de los del lateral derecho-, artículo a toda página y editorial, además de artículos adicionales y referencias, por lo que se puede decir que la atención prestada a esta noticia es absolutamente adecuada, puede que incluso excesiva según el punto de vista y la necesidad de haber hecho un editorial sobre ella y no otro de los mismos temas cadentes del día como dos guardias civiles acusados de asesinato o la reivindicación de la soberanía del pueblo vasco⁸¹, ambos temas centrales de portada, pero, en conjunto, el seguimiento ha sido muy bueno y seguirá prestándosele atención en días posteriores.

⁷⁹ Julio M. Lázaro (1995). *El juez Barbero renuncia a la carrera judicial y abandona la instrucción del 'Caso Filesa'*. *El País*, 1 de agosto.

⁸⁰ Ver arriba

⁸¹ Portada (1995). *El País*, 1 de agosto.

Conclusiones

Uno de los objetivos de este trabajo, como ya se expuso en el apartado “Tipo de trabajo y resultados esperados”, es comprobar si el diario de tirada nacional *El País* fue influenciado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las noticias que escribió sobre el Caso Filesa, específicamente en las relacionadas con el juez instructor del caso Marino Barbero Santos, durante el periodo diciembre 1992 – agosto 1995.

En base a los análisis realizados en el apartado anterior de siete franjas temporales, con análisis específicos de las distintas partes de las piezas (titular, cuerpo del texto, fotografía y el añadido de cobertura para dar una visión más general), se puede afirmar, sin lugar a duda, que el diario *El País*, durante este periodo y sobre este caso concreto, tuvo una línea de actuación muy marcada por la agenda del PSOE y se encontraba con un grado bastante alto de instrumentalización. Los motivos pueden ser diversos, algunos de ellos como su ideología, el objetivo de su fundación o los contratos que el Grupo Prisa obtuvo durante las legislaturas de Felipe González, motivos que ya fueron expuestos en el apartado de “Contextualización”.

Una vez se puede establecer la correlación de que *El País* estaba de acuerdo con la línea del PSOE, lo intentaba defender en la medida de lo posible y eso se refleja en sus publicaciones, el siguiente propósito del trabajo a partir de esto es la identificación de las herramientas periodísticas empleadas por el diario para la consecución de estas estrategias. Teniendo en cuenta los análisis anteriores, he podido detectar las herramientas más frecuentes y dividirlas en cuatro, con un peso, importancia y profusión de su uso marcadamente diferentes.

Herramientas empleadas por el diario *El País* para la defensa del Partido Socialista durante el periodo 1992-1995:

- 1) **Identificación del Caso Filesa con la figura de Mario Barbero Santos y viceversa.** Esta estrategia es una de las más importantes y tempranas y se va a extender a lo largo de prácticamente la duración de su magistratura del juicio con algún paréntesis a explicar en puntos posteriores. Se basa en que, en la mente de los lectores del diario, haya una equivalencia entre “Juicio del Caso Filesa = Marino Barbero Santos”. Si bien es una maniobra convencional, empleada siempre principalmente con el objetivo de ‘humanizar’ algo tan abstracto como un juicio en el que intervienen una multitud de factores, encontrar un personaje al que el público se pueda referir es importante, generalmente el juez mientras no hay un acusado concreto y el acusado principal cuando ya existe.

Se puede decir que este es el caso para *El País*, durante los periodos 1 y 2 analizados, esta herramienta se utiliza con mucha potencia, como se evidencia principalmente por los titulares analizados, en los que en ningún momento se hace referencia al caso en sí por nombre sino que es siempre Marino Barbero el que aparece; sin embargo, se utilizó para un objetivo más importante para el diario. Al realizar esta equivalencia,

cualquier ataque que se haga al juez, por poco importante que sea, repercutirá en la concepción general de los lectores de la ‘calidad’ de las investigaciones, especialmente debido a algunas informaciones de estos periodos en las que se acusa al juez de partidismo y de solo estar realizando ciertas investigaciones para hacer perder prestigio al PSOE, por ejemplo en titulares ya mencionados como “El abogado del PSOE acusa al juez Barbero de querer abrir una ‘causa general’ contra el partido”⁸², en el que se implica que no tiene la razón y el PSOE y sus representantes tienen motivos correctos para atacarlo. De esta forma, se está ensalzando la labor del partido mientras se ataca tanto al juez como a sus diligencias.

Por tanto, cualquier ataque, calumnia o incluso cada vez que se pone en duda las actuaciones del juez Barbero, que a lo largo del análisis son bastante frecuentes, lo que *El País* está intentando conseguir es quitarle relevancia y peso al juicio del caso para que, dada la circunstancia de que uno de los altos cargos del partido sea arrestado, los lectores crean que se debe principalmente al juez y que el caso está excesivamente exagerado.

- 2) **Búsqueda y creación de un enemigo al que atacar.** Sin duda esta ha sido la herramienta utilizada por *El País* más predominante en todos y cada uno de los periodos y la mayoría de las piezas analizadas pueden encontrar algo que las ubique dentro de esta estrategia de comunicación.

La estrategia se basa en la primera de las mencionadas, identificación del juez con el caso, al hacer esto, se permite que cualquier ataque al juez también dañe las investigaciones que se están realizando y la credibilidad que pueda tener. Una vez *El País* consiguió llevar esto a cabo, Barbero se convirtió en un enemigo al que atacar. A lo largo de los periodos se pone en duda en numerosas ocasiones la eficiencia del juez, tachando sus actuaciones de lentas e incluso “desastrosas”⁸³ a veces y lo único que lo mueve son meros fines partidistas, dejando el sentido de la justicia apartado a un lado para poder criticar al PSOE, ya que, dada su historial legal, se alienaba más con las ideologías de derechas que con las socialistas.

El caso más llamativo aparece en el penúltimo de los periodos analizados, mayo de 1995, que resultó ser una influencia directa en la dimisión del juez tanto del caso como de su carrera judicial. Como ya se explicó durante el periodo en cuestión, el juez Barbero lanzó un comunicado a finales del mes de abril en el que equiparaba a banqueros y políticos en lo que se refiere a condenas, poniéndolos al mismo nivel. Tras hacerse público, *El País* atacó a Barbero en multitud de ocasiones e incluso utilizó declaraciones de otras personas, como fue el caso de Rodríguez Ibarra, para

⁸² Julio M. Lázaro (1992). *El abogado del PSOE acusa al juez Barbero de querer abrir una ‘causa general’ contra el partido*. *El País*, 17 de diciembre.

⁸³ Editorial (1993). *Garantías Básicas*. *El País*, 5 de febrero.

prácticamente obligarle a pedir disculpas, algo que se refleja perfectamente tanto en titulares como en los propios textos.

Sin embargo, no todos los periodos utilizaron a Barbero como su enemigo. Como ya se menciona en el periodo 5 particularmente, las actuaciones del juez van a ser alabadas al tratarse de un ataque a Luis Oliveró, externo al partido socialista, al cual se va a prácticamente demonizar y para *El País*, va a ser un culpable directo. En este periodo se celebran los hallazgos del juez y se lo felicita por sus buenas actuaciones dentro de esta parte de la investigación⁸⁴. Pero tan solo es un periodo, en el resto, con un poco de perdón en 4 que comparte un espíritu algo similar al del 5, Barbero es atacado constantemente y convertido en la diana fácil para todas las críticas que se tienen sobre el caso y la mejor forma de defender al PSOE.

- 3) **Clara división entre ‘Partido Socialista’ y los acusados.** Como ya se ha mencionado en la primera de las herramientas y muy en relación con la cuarta que vendrá a continuación, en los artículos se puede observar una división muy aparente en lo que se refiere a los integrantes del PSOE entre los que han sido acusados por el Caso Filesa y ‘el resto del partido’.

El ejemplo más claro e ilustrativo de esta estrategia es la diferencia en el tratamiento de la figura del exsenador del partido Josep Sala entre las fotografías (ver Anexo Fotográfico *Figs. 5 y 6*) de los periodos 4 y 5 (septiembre y diciembre de 1993). Como ya se ha explicado, en el primero, el senador aparece en su escaño en el senado, rodeado por los suyos, en el siguiente aparece solo, rodeado de micrófonos. Este tipo de tratamiento no es único del Senador sala, desde un principio, para *El País*, los primeros acusados ya no eran ‘parte’ del PSOE, solo acusados, por lo que cualquier ataque de Barbero a ellos se quedaba en algo personal y no podría repercutir al resto del partido.

En cierto modo, esta estrategia es la completamente opuesta a la mencionada en el primer punto sobre la identificación con el caso de Barbero. Le es muy difícil al juez intentar perseguir al partido si en el momento en el que tiene la razón y acusa a uno de sus miembros por el caso, la prensa afín se desentiende de ese personaje y lo convierte en un personaje común. Esto a su vez provoca que el tratamiento de las noticias tenga aires de vendetta personal del juez contra sus acusados.

- 4) **Defensa del presidente del gobierno y líder del Partido Socialista Felipe González por omisión.** Esta es una de las estrategias más difíciles de detectar debido a que, sencillamente, no aparece a lo largo del análisis y ni siquiera en las propias noticias estudiadas. Se basa en la no mención del presidente del gobierno, una de las personas más relacionadas con el caso ya que es un escándalo dentro de su partido en

⁸⁴ Julio M. Lázaro (1993). *Barbero registra con 12 funcionarios una oficina del BCH en Barcelona para reclamar un talón*. *El País*, 31 de diciembre

cualquiera de las noticias que puedan tener implicaciones negativas con respecto al partido.

Este fenómeno se puede observar a lo largo de todo el trabajo, las menciones en los artículos relacionados con el juez Barbero de Felipe González son extremadamente escasas y la única que se puede considerar relevante ni siquiera fue realizada por el propio periódico, se trata de la transcripción de una conversación del día 27 de Enero de 1993⁸⁵, al principio de las investigaciones del caso, realizada por Cadena SER, por lo que, a pesar de pertenecer ambas al grupo PRISA y contar con una ideología muy similar⁸⁶, no se puede decir que el periódico en sí sea responsable de ella.

Mediante la completa omisión de Felipe González, lo que se consigue es un efecto en los lectores de que él no estaba tan relacionado con el caso como podría parecer a simple vista, los responsables son otros, él simplemente estaba al cargo del partido y el gobierno y todo se hacía a sus espaldas. Por ello, que no merece la pena mencionar nada sobre el presidente o ni siquiera pedirle declaraciones al respecto sobre las investigaciones que se están llevando a cabo en ese momento, ya que Felipe González no está relacionado en absoluto con nada de lo que está pasando, al menos es la idea que *El País* intenta transmitir.

Este fenómeno se da también, pero en menor medida, con el resto de los altos cargos del PSOE que, a menos de que sean acusados de algo o tengan alguna relevancia especial en el caso, como puede ser Alfonso Guerra, también son generalmente omitidos de cualquier información relacionada.

Una vez se han podido especificado todo esto, es necesario tratar el segundo interrogante planteado para este trabajo, ¿fueron las informaciones lanzadas desde este diario responsables, en parte, de que el juez Marino Barbero abandonara la instrucción del Caso Filesa y su carrera judicial? Tras un exhaustivo análisis y la identificación de las herramientas que el diario empleó, se puede decir que el ataque mediático constante que sufría el juez, zarandeado de una a esquina a otra, criticado por todas y cada una de sus actuaciones e incluso la forma en la que llevaba el caso fue una de las causas de su dimisión.

En conclusión, se puede afirmar que estos ataques por parte del gobierno y medios de comunicación - comprobado a través del diario *El País* - fueron los principales condicionantes de la dimisión del juez instructor del Caso Filesa Marino Barbero Santos, al acosarlo con las herramientas ya definidas mediante informaciones que, como ya se ha explicado, son en la mayoría de las ocasiones, de carácter excesivamente subjetivo y partidista, siempre en la defensa del PSOE.

⁸⁵ Anónimo (1993). *González afirma que asume las riendas del PSOE por fallos en la coordinación con el Gobierno. El País*, 27 de enero.

⁸⁶ Seoane, María Cruzy Sueiro, Susana (2004). *Una historia de El País y el Grupo PRISA*. Madrid. Ediciones Plaza Janés. En: Parte 3, pp. 14-306.

Bibliografía

Libros

- Ascanio Guevara, Alfredo (2010). *Análisis del discurso político*. México. Editorial Trillas.
- Berbell, Carlos y Galiacho Juan Luis (1995). *Filesa. Las tramas del dinero negro en la política*. Madrid. Ediciones temas de Hoy.
- Guichot Reina, Emilio (coord.) (2011). *Derecho de la comunicación*. Madrid. Portal Derecho, S.A. (Iustel).
- Hallin, Daniel y Mancini, Paolo (2008). *Sistemas mediáticos comparados*. Barcelona. Hacer Editorial.
- Kayser, Jacques (1963). *Le Quotidien Français*. "Cahiers de la fondation nationale des sciences politiques" 22. Francia.
- Oneto, José (1992). *Del franquismo al felipismo: anatomía de un cambio de régimen*. Madrid. Editorial Tiempo.
- Ramírez, Pedro J. (1990). *La rosa y el capullo*. Barcelona. Editorial Planeta.
- Robledano, Jesús (2002). *El tratamiento documental de la fotografía de prensa: sistemas de análisis y recuperación*. Sevilla. Editorial Archiviana.
- Seoane, María Cruz y Saiz, María Dolores (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España*. Madrid. Alianza Editorial.
- Seoane, María Cruz y Sueiro, Susana (2004). *Una historia de El País y el Grupo PRISA*. Madrid. Ediciones Plaza Janés.

Artículos, revistas y estudios:

- 20 minutos (2008). *Felipe González reconoce que el referéndum para entrar en la OTAN fue "un error serio"*. 20minutos.es, 13 de marzo.
<http://www.20minutos.es/noticia/359985/0/gonzalez/error/otan/>
- Arboledas, Luis (2009). *Clientelismo y concentración en la radio española. Comparación entre cuatro comunidades autónomas*. Revista Latina de comunicación social. Número 64, p. 909.
- Cuadernos de Información y Comunicación (2008). *Reseña de Historias de Justicia*. Volumen 13.
- El País (2001). *Fallece a los 72 años el juez Marino Barbero, primer instructor del 'Caso Filesa'*. El País, 27 de junio. 41

Galiacho, Juan Luis (2010). *El oligopolio catalán en los medios de comunicación españoles: un estudio longitudinal*. Cuadernos de información y comunicación. Volumen 15 p.219

Ibáñez, Juan González (1991). *El fiscal del Estado ordena investigar a dos firmas que financiaron irregularmente al PSOE*. *El País*, 30 de mayo.

Mancini, Paolo (2011). *Instrumentalization in Italian Journalism*. Media Policy. 29 de Septiembre. <http://www.mediapolicy.org/mancini-italy-television>

Mateos Pérez, Javier (2010). *TVE como arma política. Debate social sobre la televisión pública española en 1992*. Historia Crítica. Número 42, págs. 138-156

Redacción PRnoticias (2012). *Prisa registra históricas pérdidas por valor de 451 millones de euros*. PRnoticias, 28 de febrero.

<http://www.prnoticias.com/index.php/prensa/121/20112471-prisa-registra-historicas-perdidas-por-valor-de-451-millones-de-euros>

Vinuesa Tejero, María Lourdes. *La opinión pública medida y mediatizada. La comunicación social en la España democrática*. Revistas Científicas Complutenses. Vol. 14.

Páginas web

Anduiza Perea, Eva y Lago Méndez, Mónica. *Citas bibliográficas en prácticas y trabajos*. Guía informativa 2. Universidad de Murcia. <http://unorte.edu.uy/ccss/mtubio/comocitar.pdf>

CIS (2013). *Tres problemas que existen principalmente en España*. Última actualización en abril. http://www.cis.es/opencms/Archivos/Indicadores/_documentos_html/TresProblemas.html

El Congreso. *Resultados de las elecciones generales de 1993*. <http://www.congreso.es/consti/elecciones/generales/resultados.jsp?fecha=06/06/1993>

Hemeroteca online de *El País*. Palabra clave: Marino Barbero Santos. http://elpais.com/tag/marino_barbero_santos/a/

Otros

Folleto de presentación de *El País* (1976). 31 de Marzo. 42

Artículos de prensa utilizados para análisis

Periodo 1:

Julio M. Lázaro (1992). *El juez Barbero rechaza que el registro al Banco de España perjudicase las finanzas del partido*. *El País*, 11 de diciembre.

Portada (1992). *El juez Barbero pide a Hacienda todos los datos fiscales del PSOE*. *El País*, 17 de diciembre.

Julio M. Lázaro (1992). *El abogado del PSOE acusa al juez Barbero de querer abrir una 'causa general' contra el partido*. *El País*, 17 de diciembre.

Julio M. Lázaro (1992). *El abogado del PSOE califica de "inquisidor" a Barbero por pedir datos del partido a Hacienda*. *El País*, 17 de diciembre.

Portada (1992). *Barbero cree que el PSOE oculta datos registrados en su sede*. *El País*, 19 de diciembre.

Julio M. Lázaro y Anabel Díez (1992). *Barbero sospecha que el PSOE oculta datos relevantes y practica otro registro en su sede*. *El País*, 19 de diciembre

Portada (1992). *Barbero registra el PSOE por tercera vez para entrar en su banco de datos*. *El País*, 22 de diciembre.

Julio M. Lázaro y Anabel Díez (1992). *Barbero envía por tercera vez a la comisión judicial para investigar la sede del PSOE*. *El País*, 22 de diciembre

Europa Press (1992). *Barbero pidió pocos datos electorales del PSOE, según el Tribunal de Cuentas*. *El País*, 23 de diciembre.

Julio M. Lázaro (1992). *Barbero acusa a los abogados de Filesa de obstaculizarle*. *El País*, 31 de diciembre.

Periodo 2:

Portada (1993). *Barbero acusa al PSOE de obstrucción a la justicia*. *El País*, 21 de enero.

El País (1993). *El juez del 'caso Filesa' imputa al PSOE por una "abierta obstrucción" a la justicia*. *El País*, 21 de enero.

El País (1993). *El juez Barbero asegura que no se le puede acusar de ningún acto ilícito*. *El País*, 26 de enero.

El País (1993). *"Garantizo mi firmeza si atenta contra mi honorabilidad"*. *El País*, 26 de enero.

El País (1993). *González afirma que asume las riendas del PSOE por fallos en la coordinación con el Gobierno*. *El País*, 27 de enero.

El País (1993). *"El juez Barbero yerra al acusar al PSOE de no cooperar"*. *El País*, 27 de enero.

Portada (1993). *El Supremo obliga al juez Barbero a paralizar la investigación de Filesa*. *El País*, 4 de Febrero.

José Yoldi (1993). *El Tribunal Supremo obliga al juez Barbero a paralizar la investigación del 'caso Filesa'*. *El País*, 4 de Febrero.

José Yoldi (1993). *El defensor de Carlos Navarro insta al juez Barbero a que obedezca al Supremo*. *El País*, 5 de febrero.

Editorial (1993). *Garantías Básicas*. *El País*, 5 de febrero.

José Yoldi (1993). *El defensor Carlos Navarro insta al juez Barbero a que obedezca al Supremo*. *El País*, 5 de febrero.

José Yoldi (1993). *Barbero investigará Filesa al menos hasta el 20 de marzo*. *El País*, 10 de febrero. 43

José Yoldi (1993). *La acción popular pide a Barbero que investigue el AVE y un pago de Seat*. *El País*, 5 de febrero.

Julio M. Lázaro (1993). *El supremo reconviene al juez Barbero por tratar como 'inculpados' a Navarro y Sala*. *El País*, 26 de febrero.

Periodo 3:

José Yoldi (1993). *El juez Barbero cita a los peritos del 'caso Filesa' tres días antes de las elecciones*. *El País*, 12 de mayo.

El País (1993). *De la Quadra insinúa móviles políticos en la actuación de Barbero*. *El País*, 14 de mayo.

Portada (1993). *El juez Barbero rectifica y cita a los peritos de Filesa después del 6-J*.

José Yoldi (1993). *Barbero rectifica para no interferir en la campaña*. *El País*, 22 de mayo.

Julio M. Lázaro (1993). *El juez Barbero se niega a soltar el 'caso Filesa'*. *El País*, 28 de mayo.

Julio M. Lázaro (1993). *Barbero insiste en los indicios delictivos de Filesa*. *El País*, 3 de junio.

Julio M. Lázaro (1993). *Barbero pide 100 millones de fianza a un abogado para acusar a Filesa*. *El País*, 15 de junio.

Portada (1993). *Barbero exige la identidad de los responsables fiscales del PSOE*. *El País*, 17 de junio.

Julio M. Lázaro (1993). *Barbero amplía la investigación de Filesa y pide nuevos datos al PSOE*. *El País*, 17 de junio.

El País (1993). *Barbero quiere irse de vacaciones*. *El País*, 19 de junio.

Periodo 4:

Agencia Servimedia (1993). *Barbero reanuda la investigación de Filesa*. *El País*, 6 de septiembre.

Julio M. Lázaro y José Yoldi (1993). *Barbero pide al Tribunal Supremo que tramite el suplicatorio para poder juzgar al senador Sala*. *El País*, 15 de septiembre.

Portada (1993). *El Supremo tramita el suplicatorio contra Sala por el 'caso Filesa'*. *El País*, 18 de septiembre.

Julio M. Lázaro (1993). *Barbero acusa a Sala de falsificar facturas y de no ingresar 6,2 millones a Hacienda*. *El País*, 18 de septiembre.

Julio M. Lázaro (1993). *Un 'holding' para recaudar fondos para el PSOE*. *El País*, 18 de septiembre.

Agencia Servimedia (1993). *Refuerzos para Barbero*. *El País*, 22 de septiembre.

Carles Pastor (1993). *Carlos Navarro sigue negando que tuviera que ver con la gestión de Filesa*. *El País*, 6 de septiembre.

EFE (1993). *El juez Barbero y el 'Caso Filesa'*. *El País*, 24 de septiembre.

Carles Pastor (1993). *El senador Sala entrega al Supremo los extractos de todas sus cuentas corrientes*. *El País*, 30 de septiembre.

Periodo 5:

Julio M. Lázaro (1993). *El Supremo levanta la suspensión del 'caso Filesa' y da luz verde a Barbero para seguir investigando*. *El País*, 30 de septiembre.

José Yoldi (1993). *El informe de los peritos del Tribunal Supremo confirma que Filesa pagó facturas del PSOE*. *El País*, 30 de septiembre. 44

- Julio M. Lázaro (1993). *Barbero registra con 12 funcionarios una oficina del BCH en Barcelona para reclamar un talón*. *El País*, 30 de septiembre.
- El País (1994). *Barbero también requisó firmas de Oliveró en una sede del Banco Exterior*. *El País*, 4 de enero.
- EFE (1994). *Barbero pide que se ratifiquen las pruebas presentadas antes del suplicatorio de Sala*. *El País*, 4 de enero.
- Julio M. Lázaro (1994). *El juez del 'caso Filesa' cita a 43 directivos de bancos y empresas*. *El País*, 20 de enero.

Periodo 6:

- Portada (1995). *Barbero equipara a banqueros y políticos en el auto de inculpación a Filesa*. *El País*, 5 de mayo.
- El País (1995). *Llega Barbero*. *El País*, 5 de mayo.
- Julio M. Lázaro (1995). *Barbero inculpa a 39 personas en el 'caso Filesa'*. *El País*, 5 de mayo.
- El País (1995). *El PSOE recibe con alivio la conclusión de las diligencias*. *El País*, 5 de mayo.
- Camilo Valdecantos (1995). *Autorretrato del instructor*. *El País*, 5 de mayo.
- Julio M. Lázaro (1995). *Los abogados de los inculpados preparan recursos contra el auto del juez Barbero*. *El País*, 6 de mayo.
- Julio M. Lázaro (1995). *El fiscal del Supremo no recurre el auto de Filesa*. *El País*, 6 de mayo.
- Francesc Fajula i Doltra (1995). *Yo 'acusó' al juez Barbero*. *El País*, 9 de mayo.
- Julio M. Lázaro (1995). *El juez del 'caso Filesa' denuncia a Rodríguez Ibarra por calumnias y desacato*. *El País*, 17 de mayo. Europa Press (1995). *Investigadas las cuentas de Aída Álvarez*. *El País*, 18 de mayo.
- Javier Sampedro (1995). *Rodríguez Ibarra dice que la denuncia del juez Barbero confirma su tesis*. *El País*, 18 de mayo.
- Julio M. Lázaro (1995). *El fiscal pide que se envie a Extremadura denuncia del juez Barbero contra Ibarra*. *El País*, 27 de mayo.

Periodo 7:

- El País (1995). *Barbero abandona la judicatura y deja sin resolver el 'caso Filesa'*. *El País*, 1 de agosto.
- El País (1995). *Espantada de Barbero*. *El País*, 1 de agosto.
- Maruja Torres (1995). *Unos vienen y otros van*. *El País*, 1 de agosto.
- Julio M. Lázaro (1995). *El Supremo pidió a Barbero que no dilatase la instrucción*. *El País*, 1 de agosto.
- El País (1995). *El juez Barbero renuncia a la carrera judicial y deja sin resolver la instrucción del 'caso Filesa'*. *El País*, 1 de agosto.
- El País (1995). *19.300 folios para el sustituto*. *El País*, 1 de agosto.